



**MATERIA: TALLER DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR
TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

TEMA:

**ESTUDIO DE CASO (SELECCION DE UNA MISIÓN DE
OPERACIONES DE PAZ EN PARTICULAR)**

TÍTULO:

**Evolución y grado de cumplimiento del Mandato de la Misión de
Verificación de Naciones Unidas en Colombia en el Nivel Operacional.**

AUTOR: Mayor Juan José CAÑIZARES.

TUTOR: Licenciado Alejandro Damián SALESI.

Año 2022

Resumen

El conflicto armado entre el Estado Nacional de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) llevaba aproximadamente medio siglo desde su inicio hasta la firma del Acuerdo Final entre ambas partes en el año 2016, para lo cual tanto el Gobierno Nacional de Colombia, como las FARC-EP, solicitaron a las Naciones Unidas el establecimiento de dos misiones políticas. La primera se denominó Misión de Naciones Unidas en Colombia (UNMC), y tuvo como propósito vigilar y verificar la dejación de armas, el cese del fuego y las hostilidades bilaterales y definitivas. Finalizada la misma, ambas partes solicitaron nuevamente al Secretario General y al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el establecimiento de una segunda misión, que tendría como nombre Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia (UNVMC). Su mandato es el de verificar la implementación de los puntos 3.2 y 3.4 del Acuerdo Final, de conformidad con lo dispuesto en el punto 6.3.3. del referido acuerdo, en particular la reincorporación política, económica y social de las FARC-EP y la implementación de garantías de seguridad personal y colectiva y de programas integrales de seguridad y protección para las comunidades y organizaciones en los territorios, y deberá incluir la verificación necesaria a nivel regional y local.

Al tratarse de una misión política especial, la UNVMC está integrada por funcionarios civiles nacionales e internacionales y observadores internacionales (militares y policiales), no armados y sin uniforme. Éste tipo de misión representa un desafío para las Fuerzas Armadas argentinas, ya que son pocas las oportunidades en que éstas pueden participar mediante el envío de observadores internacionales bajo estas condiciones, donde deben trabajar en forma coordinada con los funcionarios civiles responsables de la conducción de la misma.

La Misión de Verificación ha continuado renovando su mandato sin modificaciones sustantivas. En este sentido, el objeto del presente trabajo, es determinar el grado de evolución y cumplimiento del Mandato de la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia (UNVMC) desde su inicio en el año 2017, hasta el año 2021, desde la óptica de nivel operacional.

Palabras clave

Acuerdo de Paz, Mandato, FARC-EP, Verificación, Reincorporación.

Tabla de contenidos

Contenidos	Página
Introducción.	1
Antecedentes del tema.	2
Estado actual del tema.	4
Planteo del problema.	4
Alcances y limitaciones de la propuesta	5
Aportes teóricos y/o prácticos al campo disciplinar	5
Objetivos	6
Hipótesis	6
Metodología a emplear.	6
Estructura del trabajo	7
Capítulo 1. Análisis del punto 3.2 y 3.4 del Acuerdo Final, según los informes producidos por UNVMC	8
Sección I: Análisis del punto 3.2 (Reincorporación de FARC a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político) del Acuerdo Final	8
Sección II: Análisis del punto 3.4 (Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales) del Acuerdo Final.	18
Capítulo 2. Grado de evolución y cumplimiento del mandato según otras fuentes distintas a las producidas por UNVMC.	23
Sección I: Análisis de otros medios, distintos a los informes producidos por UNVMC	23
Sección II: Entrevistas a participantes de la misión.	30
Capítulo 3. Aportes que le realiza esta misión política (UNVMC) a las Fuerzas Armadas argentinas.	33

Sección I: Experiencias de los integrantes de UNVMC.	33
Conclusiones	35
Bibliografía.	38
Anexos.	42
Anexo 1 – Entrevistas.	42
Entrevista al General (R) Javier Pérez Aquino.	42
Entrevista al Mayor Oscar Alberto Aguilar.	45
Entrevista al Vicecomodoro Antonio Viso.	52
Entrevista al Segundo Comandante Carlos Andrés Gorosito.	55
Entrevista al Teniente Coronel Nelson Mahidi Juárez Romero.	59
Entrevista al Vicecomodoro Claudio Rubén Reigert.	63

Introducción

Las Naciones Unidas (ONU) fueron creadas luego la finalización de la Segunda Guerra Mundial (1945), con la finalidad de mantener la paz y seguridad internacional, fomentar las relaciones amistosas entre las naciones, promover el progreso social y mejores niveles de vida, y promover los derechos humanos (Peace Operations Training Institute, 2014).

La ONU cumple varias de esas finalidades primordiales a través del Departamento de Operaciones de Paz (DOMP) y del Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz (DAPCP). El primero de ellos junto al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (DAAT), son los responsables de establecer y gestionar las operaciones de paz, como así también de prestar apoyo a sus misiones políticas (La ONU y el Estado de Derecho – Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, s.f.).

El DOMP ha implementado la ejecución de las denominadas operaciones paz, cuyo primer antecedente puede remontarse al año 1948, cuando el Consejo de Seguridad autorizó el despliegue de Observadores Militares en el Medio Oriente, recibiendo el nombre de Organismos de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT). Esa operación tuvo la misión de supervisar el alto de fuego y el cumplimiento del Acuerdo del Armisticio entre Israel y sus vecinos árabes (Naciones Unidas – Mantenimiento de la Paz, s.f.).

Desde entonces, el DOMP ha ido implementando instrumentos diversos para los mismos fines en tres tipos de operaciones: mantenimiento tradicional de la paz (por ejemplo The United Nations Peacekeeping Force in Cyprus -UNFICYP-), mantenimiento multidimensional de la paz (por ejemplo The United Nations Stabilization Mission in HAITI - MINUSTAH-), y autoridad de transición (por ejemplo The United Nations Transitional Authority in Cambodia desde marzo de 1992, hasta septiembre de 1993) (Peace Operations Training Institute, 2014).

Por su parte, el DAPCP, tiene la responsabilidad de supervisar y evaluar los acontecimientos políticos mundiales, con el objetivo de detectar posibles crisis antes que se intensifiquen y elaborar repuestas eficaces. Para ello, ejecuta otro tipo de misión en el terreno, las misiones políticas especiales (por ejemplo la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq -UNAMI-), (Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz – Qué hacemos, s.f.). Estas últimas misiones tienen una enorme variedad de mandatos, tamaños y duraciones: en general tienden a participar en la prevención de conflictos, el establecimiento y la consolidación de la paz.

En este contexto, la principal diferencia entre las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas es que las últimas ponen el foco en la solución política de los conflictos como cuestión primordial (Peace Operations Training Institute, 2014). Dentro de ese marco, la UNVMC reúne varias cualidades que resultan de interés para esta investigación. Por un lado, resulta ser una misión bajo supervisión del DAPCP y es la única de aquellas misiones que se desarrolla en el ámbito regional. Por el otro, ha contado con la contribución argentina, tanto en el nivel del personal desplegado como en el liderazgo de la misión. En los próximos puntos se desarrollará esta fundamentación.

Antecedentes del tema

El origen de las FARC-EP podría establecerse alrededor del año 1964, momento en el que habrían surgido como un conducto de los reclamos socio-económicos que aquejaban al pueblo colombiano (Ferri, 2018). Las hostilidades entre grupos armados estatales y no estatales causaron más de doscientos mil muertos y aproximadamente ocho millones de personas desplazadas en las casi seis décadas de duración del conflicto interno colombiano (United Nations – Department of Political Affairs, s.f.).

Previo al Acuerdo Final de la Habana (2016) para la terminación definitiva del conflicto colombiano, existieron distintas negociaciones desde el año 1978 durante la presidencia de Julio César Turbay (1978 – 1982) y continuaron hasta la presidencia de Juan Manuel Santos (2010 – 2018), quién efectivamente pudo concretar el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP. El Acuerdo Final presentó seis puntos para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en el país, a saber: a) reforma rural integral; b) participación política; c) fin del conflicto; d) solución al problema de drogas; e) víctimas, y; f) la implementación, verificación y refrendación. Para ello se implementó el Mecanismo de Monitoreo y Verificación, a partir del Acuerdo Final, a través de la Misión de Naciones Unidas en Colombia (Riffel, 2019).

El inicio de las misiones del DAPCP en ese país, luego de la Firma del Acuerdo Final el 26 de noviembre del año 2016 entre el Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP, tienen como misión principal la de vigilar y verificar la dejación de armas¹, el cese del fuego

¹ Dejación de armas: Según el Acuerdo Final del año 2016, éste concepto incluye las actividades de: identificación, registro, recolección, almacenamiento y disposición final de armas (Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, 2016).

y las hostilidades bilaterales y definitivas, finalizando su accionar el día 26 de septiembre del año 2017 (Ferri, 2018).

En tal sentido, la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, creada a inicios de 2016 y con vigencia hasta septiembre de 2017, se trató principalmente de una misión de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR), cuyo objetivo fue el de establecer un entorno de seguridad y confianza en el post conflicto para poder dar inicio a las actividades de recuperación y desarrollo del país. Su objetivo final fue impedir que volvieran a suceder conflictos violentos en Colombia. En la UNMC, por tratarse de una misión de DDR, hubo una gran cantidad de observadores internacionales, cuatrocientos noventa, según UN Verification Mission in Colombia (2019), constituidos por integrantes de las fuerzas armadas y de seguridad de los países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), de cual Argentina forma parte, siendo además la primera vez que los peacekeepers² despliegan en un país sudamericano (Sarro, 2016).

En líneas generales, más de seis mil novecientos integrantes de las FARC- EP adhirieron al Acuerdo de Paz, agrupándose en las diferentes Zonas Veredales de Transitorias de Normalización (ZVTN) y los Puntos Transitorios de Normalización (PTN), para posteriormente realizar la fase que comprendía la reincorporación económica, política y social. Durante el proceso de Dejación de Armas se contabilizaron 8.994 armas, 1.765.862 municiones, 51.911 metros de cordón detonante y mecha lenta, 11.015 granadas, 3.528 minas antipersonales, 46.288 iniciadores – estopines y 4.370 municiones de morteros (Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia, 2019).

El 26 de septiembre de 2017 se inició una segunda misión política en Colombia, la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia (UNVMC), una vez que finalizó el mandato de la Misión de Naciones Unidas en Colombia (UNMC), aprobado por el Consejo de Seguridad según Resolución 2366/2017 (2017), la cual tiene el objetivo de verificar la implementación del Gobierno de Colombia y las FARC-EP de los puntos 3.2 y 3.4 del Acuerdo Final de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el punto 6.3.3. del referido acuerdo: la reincorporación política, económica y social de las FARC-EP y la implementación de garantías de seguridad personal y colectiva y de programas integrales de

Éste término fue el elegido por las FARC-EP, rechazando el término de “entrega de armas”, porque no deseaban que el Gobierno Nacional de Colombia lograran la foto de un rebelde entregando su fusil al Estado, porque para ellos, eso significaría “claudicación” (Notimérica, 2016).

² Peacekeepers: Es el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, pueden ser militares, policías o civiles (United Nations, s.f.).

seguridad y protección para las comunidades y organizaciones en los territorios, incluyendo la verificación necesaria a nivel regional y local.

Éste mandato fue ampliado por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas bajo la Resolución 2574 (2021) del 11 de mayo de 2021, que establece que la Misión de Verificación, además de ocuparse de las tareas ya reseñadas, verifique el cumplimiento y la implementación de las sanciones que la Jurisdicción Especial para la Paz imponga a las personas que determine que hayan reconocido verdad detallada y plena y responsabilidad ante la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas, según lo establecido en el punto 5.1.2. del Acuerdo Final, en tal sentido, su tarea será la de verificar que las personas sancionadas cumplen las sanciones y que las autoridades estatales colombianas establezcan las condiciones necesarias para tal fin. Ésta misión tiene la particularidad de que una menor cantidad de observadores internacionales, 120, que participan de la misma, en comparación con la primera (UN Verification Mission in Colombia, 2019), que llegó a contar con casi 300.

Estado actual del tema

El día 25 de septiembre de 2020, bajo la Resolución 2545 (2020), el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, a solicitud de las partes firmantes del Acuerdo Final de 2016, decidió prorrogar el mandato de la Misión de Verificación. Actualmente, está vigente la Resolución 2603 (2021), que prorroga el mandato de la misión vigente hasta el 31 de octubre de 2022 (Naciones Unidas, 2021).

Se han encontrado antecedentes de algunos trabajos de investigación referidos tanto a la UNMC (Ferri, 2018), y la de Riffel (2019), aunque no se han encontrado estudios que analicen desde la óptica del nivel operacional los motivos por los cuales el Acuerdo Final no se ha cumplido en su totalidad, derivando en sucesivas prórrogas del mandato de la Misión, la cual aún se encuentra vigente.

Planteo del problema

¿Cuáles problemáticas hacen al cumplimiento parcial del mandato de la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia y han motivado sucesivas renovaciones de su mandato sin modificaciones sustanciales desde su implementación en el año 2017 hasta el 2021?

Alcances y limitaciones de la propuesta

El presente trabajo tiene por objeto analizar el Mandato de la UNVMC desde una óptica de nivel operacional, para lo cual se fija una limitación en el área de su desarrollo, el territorio colombiano, y en tiempo, desde el inicio de la mencionada misión, septiembre del 2017, hasta el 31 de octubre del año 2021. En tal sentido, es importante aclarar que está vigente la Resolución 2603 (2021), que prorroga el mandato de la misión hasta el 31 de octubre de 2022 (Naciones Unidas, 2021). No obstante ello, a los fines de contar con información que permita llevar a cabo el objetivo de esta investigación, se analizará la situación de la UNVMC limitando su desarrollo hasta el día 31 de octubre del año 2021, correspondiente al mandato expresado en la Resolución 2574 (2021), de fecha 11 de mayo del 2021. En ese sentido, es preciso señalar que el calendario de la elaboración de la información de la misión por parte de la ONU, fuente principal de información para esta investigación, conduce a que los informes trimestrales producidos por la misión de verificación se encuentren disponibles hasta esa fecha, motivo por el que se establece esa limitación temporal para su estudio y análisis.

Por último, debe señalarse que, a los fines y la óptica de este trabajo, se hará foco en el cumplimiento del mandato de la UNVMC vinculado a los puntos 3.2 y 3.4 del Acuerdo Final, debido a que se encuentran íntimamente relacionados a las tareas que realizan los observadores de la ONU en esa misión, excluyéndose por ello a lo referente al cumplimiento del punto 5.1.2.

Aportes teóricos y/o prácticos al campo disciplinar

El presente trabajo de investigación nos permitirá entender los motivos por los cuales aún no se ha cumplido con el Acuerdo de Paz firmado entre el Estado Nacional de Colombia y las FARC-EP, motivando sucesivas prórrogas de mandatos similares de la UNVMC. Su importancia radica en el tipo de misión que se está ejecutando, misión política especial, debido a que habitualmente el personal de las Fuerzas Armadas de la República Argentina participa en las misiones del tipo de mantenimiento de la paz. Esto presenta un nuevo desafío para los que tienen la oportunidad de participar en éste tipo de misiones con funcionarios civiles nacionales e internacionales de la ONU, realizando un trabajo coordinado junto a ellos.

Asimismo, mediante este trabajo se pretende esclarecer los aspectos más relevantes ligados a cómo se desarrollan éste tipo de misiones, principalmente la que se encuentra en

estudio. Debe ser señalada la relevancia de este aspecto del análisis, tanto por la posibilidad de que pueda ser un material de consulta para personal nacional que se encuentre destinado a participar de la misma como Observador Internacional, como también, y más importante, para asesorar como a un Estado Mayor sobre la misma, en cuanto a la continuidad en la participación de las Fuerzas Armadas de la República Argentina en ésta misión, como en futuras misiones de similares características.

Objetivos

Objetivo general

Establecer el grado de evolución y cumplimiento del Mandato de la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia (UNVMC) desde su inicio en el año 2017, hasta el año 2021, desde la óptica de nivel operacional.

Objetivos particulares:

1. Establecer el grado de evolución y cumplimiento del punto 3.2 (Reincorporación de FARC a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político) del Acuerdo Final, según los informes producidos por UNVMC.
2. Establecer el grado de evolución y cumplimiento del punto 3.4 (Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales) del Acuerdo Final, según los informes producidos por UNVMC.
3. Comparar el grado de evolución y cumplimiento del mandato según otras fuentes distintas a las producidas por UNVMC.
4. Identificar los aportes que le realiza esta misión política (UNVMC) a las Fuerzas Armadas argentinas.

Hipótesis

El mandato de la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia no se habría cumplido totalmente entre 2017 y 2021, lo que ha motivado la necesidad de realizar renovaciones anuales de la misión sin que se verifiquen modificaciones sustanciales en esos mandatos posteriores.

Metodología a emplear

En la confección del presente trabajo se utilizará una metodología exploratoria y descriptiva. Se realizará un análisis de los informes trimestrales producidos por la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia, que son elevados para su evaluación al

Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Así también se analizarán otras fuentes distintas a las de la misión, para tener una visión objetiva y neutral referida al tema de investigación.

También se realizarán entrevistas a personal participante de la Misión de Verificación, para extraer conclusiones sobre sus experiencias y opiniones al respecto, que nos permita obtener elementos de juicio para determinar las posibles causas por las cuales la Misión de Verificación continúa cumpliendo su mandato, debido a las sucesivas prórrogas que ésta ha recibido.

Estructura del Trabajo

El trabajo estará estructurado en tres capítulos. El primero estará referido a analizar el punto 3.2 (Reincorporación de FARC a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político) del Acuerdo Final y el punto 3.4 (Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales) del Acuerdo Final, según los informes producidos por UNVMC. El segundo buscará comparar el grado de evolución y cumplimiento del mandato según otras fuentes distintas a las producidas por UNVMC, como medios de prensa, analistas internacionales, y de entrevistas realizadas a personal que participó en la misión. El tercer capítulo buscará identificar los aportes que le realiza esta misión política (UNVMC) a las Fuerzas Armadas argentinas.

Capítulo 1

Análisis del punto 3.2 y 3.4 del Acuerdo Final, según los informes producidos por UNVMC.

Éste capítulo tiene por objeto analizar los informes trimestrales producidos por la misión. Para tal fin, se lo ha estructurado en dos secciones: en la primera se realiza un análisis del punto 3.2 que está relacionado a la reincorporación económica, política y social; en la segunda el punto 3.4, referido a las garantías de seguridad para los ex miembros de las FARC y sus familiares.

SECCIÓN I

Análisis del punto 3.2 (Reincorporación de FARC a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político) del Acuerdo Final

El primer año en la ejecución del proceso de paz encarado dentro de la UNVMC, estuvo caracterizado por el complejo cese al fuego y separación de las fuerzas, la dejación de armas por parte de las FARC-EP, como así también la destrucción de cientos de depósitos de armas y municiones, la transición de miles de miembros de las FARC-EP a la vida civil, y la transformación de esa fuerza armada en un partido político.

Cabe destacar el trabajo del Congreso, y del Presidente de la Nación, Juan Manuel Santos Calderón, quienes aprobaron leyes y decretos respectivamente, para la implementación del Acuerdo de Paz, referidos a la reincorporación, garantías de seguridad, víctimas, verdad, justicia, y reparación, desarrollo social y rural, y otras sobre cuestiones transversales (Naciones Unidas, 2017). En tal sentido, como ejemplo significativo, fue aprobada la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz, el 30 de noviembre de 2017, la cual permite la participación política de los miembros del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) (Naciones Unidas, 2017).

El Secretario General, a través de la misión, ha identificado los principales problemas a los cuales se van a enfrentar los ex miembros de las FARC-EP para lograr su reincorporación, a saber: presencia sostenida de grupos armados ilegales; el florecimiento de las actividades económicas ilícitas en muchas de las zonas donde se está llevando a cabo el proceso de reincorporación; un modelo de reincorporación productiva que se ve frenado por el aislamiento y la falta de infraestructura que caracterizan a las zonas rurales; la falta de experiencia en el país en materia de reincorporación colectiva; y, por último, unas

disposiciones relativas a la reincorporación, acordadas en la fase final de las negociaciones sobre el Acuerdo de Paz, que se centran en la realización de actividades de reincorporación a corto plazo, en lugar de actividades a largo plazo y sostenibles (Naciones Unidas, 2017).

La reincorporación jurídica es un requisito fundamental para lograr la reincorporación económica, política y social. De los 14.178 ex miembros de las FARC-EP que fueron presentados por esa organización, 12.451 han sido acreditados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz para poder participar en el proceso de paz, lo cual les va a dar acceso a las prestaciones de la reincorporación. Los restantes aún están en proceso de examen administrativo o judicial o se encuentran a la espera de sus documentos de identidad nacional (Naciones Unidas, 2017).

También fueron considerados para el ingreso al proceso de paz los detenidos, donde sobre un total de 3.495 ex miembros reconocidos de las FARC-EP que guardaban prisión, hay 2.800 que han sido puestos en libertad, 454 cuyas causas están siendo examinadas por el Gobierno, y 241 que no han sido liberados por las autoridades judiciales (Naciones Unidas, 2017).

Referido a la reincorporación política, ya con su partido político constituido y organizado, la FARC inscribió a 74 candidatos, de los que el 39% eran mujeres, para participar en las elecciones del año 2018 al Congreso (23 candidatos al Senado y 51 a la Cámara de Representantes) en Bogotá y en cinco departamentos. Los candidatos no son solamente ex miembros de las FARC-EP, también hay representantes de la sociedad civil, el mundo académico y los sindicatos. (Naciones Unidas, 2017).

Con respecto a la reincorporación social y económica, es el Consejo Nacional de Reincorporación quien tiene a su cargo la supervisión general del proceso de reincorporación, que si bien ha establecido grupos de trabajo sobre el género, la salud, la tierra y proyectos productivos, aún no ha cumplido con su principal tarea, la de elaborar un plan nacional de reincorporación (Naciones Unidas, 2017).

Por su parte, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, que es el organismo rector del proceso de reincorporación, ha desplegado alrededor de 91 de sus funcionarios en todos los espacios territoriales con el propósito de coordinar las actividades de las instituciones estatales y la reincorporación temprana, incluidas la expedición de las cédulas de identidad, la apertura de cuentas bancarias y la incorporación de los excombatientes a los sistemas subsidiados de salud y de pensiones (Naciones Unidas, 2017).

Al día 23 de noviembre de 2017, de un total de 12.451 ex miembros acreditados de las FARC-EP, 11.860 abrieron cuentas bancarias; 11.362 recibieron sus prestaciones de reincorporación por una única vez por valor de 670 dólares; unos 10.200 recibieron cinco remuneraciones mensuales de 220 dólares; y 6.555 se afiliaron al fondo de pensiones público (Naciones Unidas, 2017).

Los proyectos productivos son los instrumentos por el cual los ex miembros de las FARC-EP van a generar ingresos. Para lo cual se han realizado distintas capacitaciones con sus respectivos certificados de acreditación, y se ha establecido 18 cooperativas con el apoyo del Ministerio de Trabajo. Cada excombatiente tiene derecho a recibir una suma aproximada de 2.700 dólares por una sola vez para poner en marcha un proyecto productivo individual o colectivo, a través de la conformación de cooperativas de trabajo (Naciones Unidas, 2017).

Esos proyectos son ejecutados por organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, entidades de Naciones Unidas, como ser el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las cuales reciben el apoyo internacional, por ejemplo la Unión Europea que decidió incluir la reincorporación entre las prioridades de su fondo para la paz en Colombia, aprobando en noviembre de 2017 la financiación de cuatro programas de reincorporación por un monto de 20 millones de euros, incluido un proyecto de seguridad alimentaria ejecutado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (Naciones Unidas, 2017).

Las elecciones legislativas celebradas el 11 de marzo de 2018 demostraron el efecto positivo del Acuerdo de Paz, ya que hubo un aumento del 5,2% en la participación de los ciudadanos. El partido político FARC participó por primera vez en el proceso electoral, con 73 candidatos, desarrollándose sin grandes incidentes, lo que marcó un paso trascendental en su reincorporación política. El Acuerdo de Paz, establece que el partido de los ex combatientes, estará representado en el próximo Congreso con 5 (de 172) escaños en la Cámara de Representantes, y 5 (de 108) escaños en el Senado (Naciones Unidas, 2018).

El partido político FARC tuvo que superar distintos obstáculos para poder participar de esas elecciones, uno de ello fue que la disponibilidad de los fondos públicos para la campaña también tuvo retraso, debido a que los representantes legales figuraban en las listas internacionales de sanciones. El Banco Agrario, encargado de enviar los fondos, giró los fondos luego de esos procesos legales y burocráticos recién diez días antes del cierre de campaña, lo que redujo la capacidad de campaña del partido político FARC (Naciones Unidas, 2018).

Hubo actos de vandalismo contra oficinas del partido político FARC y acosos en los actos de campaña. Aunque también se registraron actos de violencia hacia otros partidos políticos, lo que demuestra la polarización en la política del país (Naciones Unidas, 2018).

El hecho más lamentable fue el asesinato de dos ex combatientes el día 16 de enero de 2018, mientras realizaban actos de campaña en el municipio de Peque, departamento de Antioquia (Naciones Unidas, 2018).

El partido FARC debió suspender la campaña del 9 al 23 de febrero debido a las condiciones generales de seguridad y de fondos. El 8 de marzo la FARC se retiró de la campaña presidencial por causas de salud de su candidato Rodrigo Londoño (Naciones Unidas, 2018).

Debido a la falta de progreso en los procesos de reincorporación a llevado a que algunos ex miembros de las FARC-EP hayan abandonado los ETCR, de allí surge la importancia del acceso a la tierra; la elaboración, financiación y ejecución de proyectos productivos viables, vinculados al desarrollo local; y la creación de cooperativas, para que esas iniciativas se lleven a la práctica (Naciones Unidas, 2018).

Referido al mecanismo oficial establecido por el Acuerdo de Paz para generar y financiar proyectos productivos, lamentablemente ha sido ineficaz. En el Acuerdo de Paz se establece que, tras la aprobación de los proyectos productivos por el Consejo Nacional de Reincorporación se deberá otorgar una suma de 8 millones de pesos (alrededor de 2.800 dólares) a cada ex miembro de las FARC-EP participante. Hasta febrero de 2018, solo se había aprobado uno de esos proyectos, en Miravalle, departamento de Caquetá (Naciones Unidas, 2018).

Sin embargo, las mujeres ex miembros de las FARC-EP han generado sus propias iniciativas en los distintos ETCR, por ejemplo en Agua Bonita, han diseñado dos proyectos: una sastrería y un proyecto de producción de piña y sus derivados. En Llano Grande con un restaurante comunitario. En Santa Lucía, han abierto una panadería con el apoyo técnico del Servicio Nacional de Aprendizaje. En los Monos (Cauca), un grupo de mujeres indígenas ex miembros de las FARC-EP han iniciado un proyecto de confección de productos artesanales y tienen previsto incorporar a mujeres de las reservas indígenas vecinas (Naciones Unidas, 2018).

Las elecciones presidenciales del día 27 de mayo, y se resolvieron en una segunda vuelta el día 17 de junio de 2018, se caracterizaron por ser las más pacíficas en las últimas décadas. Fue electo Iván Duque, del partido político de centroderecha Centro Democrático,

en coalición con otros partidos. Gustavo Petro, de centroizquierda, resultó en el segundo lugar (Naciones Unidas, 2018).

Iván Duque ratificó que no impugnaría el Acuerdo de Paz en su conjunto, pero que sí haría correcciones mediante un acuerdo nacional (Naciones Unidas, 2018).

El presidente electo, sólo se opone que los miembros de la FARC acusados de crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad ocuparan esos escaños en el Congreso antes de cumplir las sentencias impuestas por la Jurisdicción Especial para la Paz, referido a la asunción de los representantes del partido político FARC para el día 20 de julio de 2018 (Naciones Unidas, 2018).

El 4 de mayo de 2018, el presidente promulgó un decreto para brindar acceso a la propiedad de tierras a aquellos excombatientes que se encuentren organizados en cooperativas. Esa medida es alentadora, pero en la práctica hasta esa fecha estaba en proceso la asignación de solo 400 hectáreas a los excombatientes. Con respecto a las cooperativas, pasa algo similar, ya que de las 80 cooperativas, solamente 8 se han constituido oficialmente y pueden operar (Naciones Unidas, 2018).

Hasta mayo de 2018, sólo estaban en marcha los proyectos autofinanciados por los excombatientes, por lo que aún no se ha cumplido el objetivo inicial del Consejo Nacional de Reincorporación, el cual era que hubiera un proyecto aprobado y financiado en cada uno de los ETCR. Hasta ese mes se han aprobado 8 proyectos con la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Gobierno ha desembolsado fondos para 3 de ellos (Naciones Unidas, 2018).

En el Cauca una empresa multinacional especializada en café ha decidido tener entre sus proveedores a 650 excombatientes de los ETCR del Cauca. Esa iniciativa ha sido imitada por otras empresas privadas colombianas (Naciones Unidas, 2018).

El 9 de abril de 2018 fue detenido para proceder a su extradición conforme a una notificación roja de INTERPOL, Seuxis Pausias Hernández Solarte, alias Jesús Santrich, uno de los líderes de la FARC propuestos para ocupar un escaño en el Congreso. La Jurisdicción Especial para la Paz, debe determinar si la conducta sucedió tras la firma del Acuerdo de Paz (Naciones Unidas, 2018).

Ésta detención ha provocado alarma entre los miembros de las FARC-EP que se encuentran en los ETCR, porque temen que puedan ser presentados acusaciones similares contra ellos (Naciones Unidas, 2018).

Los representantes de la FARC solo ocuparon ocho de los diez curules asignados al partido en virtud del Acuerdo de Paz, debido a que los líderes de la FARC Iván Márquez, no se presentó a jurar su cargo, y Jesús Santrich, se encontraba detenido a raíz de una solicitud de extradición, por lo cual las autoridades competentes deben decidir sobre los curules no ocupados (Naciones Unidas, 2018).

El día 13 de septiembre de 2018, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, decide prorrogar el mandato de UNVMC, bajo la Resolución 2435 (2018).

El Secretario General observa en el año 2018 la importancia del acceso a la tierra y que constituye la esencia misma de la reincorporación efectiva. Durante ese año el Consejo Nacional de Reincorporación autorizó a la Agencia Nacional de Tierras a adquirir seis predios para proyectos productivos; solo uno se ha adquirido en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación de Colinas, San José del Guaviare. Se han definido los canales legales, como el acceso a la propiedad de la tierra según lo establecido en el Decreto número 756, de 4 de mayo de 2018, los cuales han de utilizarse de manera eficaz. (Naciones Unidas, 2018).

El día 12 de diciembre de 2018, un tribunal confirmó el derecho del partido FARC a designar un sustituto provisional para el señor Santrich en la Cámara de Representantes. En consecuencia, el partido FARC ocupa actualmente 9 de sus 10 escaños en el Congreso, 5 en la Cámara de Representantes y 4 en el Senado (Naciones Unidas, 2018).

El partido FARC se presentará por primera vez a las elecciones regionales y locales de 2019, para lo cual el Gobierno nacional proporcionará las medidas adecuadas de seguridad (Naciones Unidas, 2018).

El Gobierno determinó en el año 2018 las vías jurídicas para que los ex combatientes pudieran ser propietarios de tierras y dio inicio a las gestiones de compra de predios en varias regiones (Naciones Unidas, 2019).

Hasta finales del año 2018, el Consejo Nacional de Reincorporación aprobó 20 proyectos productivos de los ex combatientes, y 29 proyectos individuales. En su conjunto están valorados en 3,7 millones de dólares y beneficiarán a 1.340 ex combatiente (incluidas 366 mujeres), hasta esa fecha se desembolsaron fondos para siete proyectos colectivos y para los 29 individuales, que benefician aproximadamente a 335 ex combatientes (Naciones Unidas, 2018).

El 28 de mayo de 2019, el Consejo de Estado confirmó la condición de miembro de la Cámara de Representantes del señor Santrich. La Corte Suprema de Justicia, que tiene

jurisdicción sobre los miembros del Congreso, se hizo cargo de la investigación y ordenó su puesta en libertad el 29 de mayo. Finalmente el señor Santrich prestó juramento ante la Cámara de Representantes el día 11 de junio (Naciones Unidas, 2019).

A principios de 2019, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización encuestó a 10.708 ex miembros acreditados de las FARC-EP, de un total de 13.068, y todos ellos confirmaron su participación en el proceso de reincorporación. Los restantes 2360 excombatientes no pudieron ser contactados por el Gobierno para ser encuestados. También se determinó que 11.018 excombatientes perciben una renta básica mensual (Naciones Unidas, 2019).

El día El 29 de agosto, Iván Márquez, quien fuera el exjefe del equipo negociador de las FARC-EP en las conversaciones de paz de La Habana, anunció en un vídeo el retorno a la lucha armada bajo el nombre “FARC-EP”, argumentando que el Estado colombiano había “traicionado” el Acuerdo de Paz, e hizo un llamado a los disidentes de las FARC-EP a que se unieran a ellos, y que coordinaría esfuerzos con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) (Naciones Unidas, 2019).

Estas declaraciones fueron rechazadas rápida y enérgicamente por todos los sectores de la sociedad, las instituciones del Estado, la comunidad internacional, y la Misión. El partido político FARC también manifestó su rechazo, reafirmando su compromiso con el Acuerdo de Paz, e inició con la expulsión de las personas que aparecen en el video junto a Iván Márquez. El Presidente Duque condenó el hecho, confirmó también que el Gobierno seguirá apoyando a los ex combatientes que cumplen con la ley (Naciones Unidas, 2019).

El 15 de agosto de 2019 expiró el estatus jurídico de los espacios territoriales de capacitación y reincorporación (ETCR). Según la ARN, viven en esos espacios aproximadamente 3.100 excombatientes, junto con familiares y otras personas. Por su parte el Gobierno comunicó que los 24 ETCR quedarían sujetos a un período de transición de dos años durante el cual se mantendrían la provisión de servicios, alimentos, atención en salud y esquemas de seguridad colectiva (Naciones Unidas, 2019).

Los ex combatientes se encuentran trabajando en actividades relacionadas con la implementación de la paz, registrándose hasta el día 26 de septiembre de 2019, un total de 822 ex combatientes, de los cuales, 690 trabajan en la Unidad Nacional de Protección, 102 en Humanicemos (organización de desminado humanitario de FARC) y 30 en la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) (Naciones Unidas, 2019).

A pesar que se han establecido vías legales (Decreto 756, 758 y 902 del Plan Nacional de Desarrollo), el acceso a la tierra para los ex combatientes sigue siendo un problema no resuelto, en donde la Misión indica que para que avance ese tema, es necesario que la Agencia Nacional de Tierras y la mesa técnica de tierras del Consejo Nacional de Reincorporación redoblen sus esfuerzos (Naciones Unidas, 2019).

Según la ARN, al 31 de julio de 2019, vivían fuera de los ETCR, en diferentes zonas tanto rurales como urbanas, 8.816 ex combatientes. La reincorporación en zonas urbanas está ganando importancia, registrándose ex combatientes en ciudades como Bogotá (655), Villavicencio (211), Cali (206) y Medellín (202) (Naciones Unidas, 2019).

El 12 de septiembre de 2019, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, decide prorrogar por segunda vez el mandato de UNVMC, bajo la Resolución 2487 (2019), ante la solicitud de ambas partes.

En octubre de 2019 se realizaron las elecciones locales y departamentales, en donde de los candidatos que fueron electos, dos eran ex miembros de las FARC-EP avalados por otros partidos políticos, y el tercero, que no era ex miembro de las FARC-EP, se presentó por una colación de la que formaba parte FARC. De los candidatos elegidos, dos son mujeres (Naciones Unidas, 2019).

En diciembre de 2019, relacionado con la situación judicial del excomandante de las FARC-EP Seuxis Hernández Solarte, alias Jesús Santrich, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes declaró vacante temporalmente el escaño en el Congreso, habida cuenta de la decisión de la Corte Suprema de abrir formalmente un proceso penal en su contra por delitos de narcotráfico y ordenar su detención preventiva. De esta manera, el partido FARC ha perdido temporalmente este escaño en la Cámara Baja mientras se investigan esos delitos, según lo establece la Constitución de Colombia (Naciones Unidas, 2019).

En noviembre de 2019 la ARN informó que 9.225 ex combatientes, que representa el 70% de los acreditados, residen fuera de los ETCR, y que de ellos, aproximadamente la cuarta parte residen en contextos urbanos y las tres cuartas partes restantes en entornos semirurales o rurales. Estos ex combatientes tienen dificultades para acceder a los servicios básicos y de seguridad, entre otras cosas, por estar fuera de los ETCR. Como dato importante, cabe resaltar que 19 de los 47 proyectos productivos colectivos aprobados benefician a los ex combatientes que residen fuera de los ETCR (Naciones Unidas, 2019).

En noviembre de 2019, un grupo de empresas privadas lideradas por Proantioquia, anunció que aportará 270 hectáreas para desarrollar un proyecto productivo para 185 ex combatientes, y también para la comunidad local (Naciones Unidas, 2019).

Hasta finales del año 2019 se han aprobado 47 proyectos productivos colectivos, que benefician a 2.454 excombatientes (incluidas 688 mujeres), 24 de esos proyectos colectivos han recibido fondos que benefician a 1530 ex combatientes (incluidas 450 mujeres). Se han desembolsado fondos para 705 proyectos productivos individuales, que benefician a 827 ex combatientes (incluidas 178 mujeres). Hasta esa fecha, el 18% de los ex combatientes acreditados han recibido apoyo financiero para sus proyectos. El 77 % de los 47 proyectos colectivos se están ejecutando en predios arrendados, lo que afecta a su sostenibilidad y marca la necesidad de lograr progresos significativos en la asignación de tierras para los proyectos productivos (Naciones Unidas, 2019).

Hasta marzo de 2020, más de dos tercios de los proyectos productivos se siguen realizando en predios arrendados, y aún no se han producido avances sustanciales en el acceso a las tierras (Naciones Unidas, 2020).

Los 12 excombatientes y candidatos del partido FARC que fueron elegidos en los comicios locales de octubre de 2019, incluidos los avalados por otros partidos o coaliciones, tomaron posesión de su cargo en enero de 2020 (Naciones Unidas, 2020).

En marzo de 2020 se produjo el brote del COVID-19, ante lo cual el Gobierno aseguró la implementación sostenida de los programas ante ese difícil contexto sanitario (Naciones Unidas, 2020).

La sostenibilidad del proceso de reincorporación se ha visto afectada por la pandemia, principalmente a causa de las consecuencias económicas en los proyectos productivos de excombatientes y el aumento de la vulnerabilidad de excombatientes que viven fuera de los ETCR (Naciones Unidas, 2020).

Hasta la fecha la Agencia Nacional de Tierras solamente ha adquirido un predio, en el antiguo ETCR de Colinas (Guaviare), pero aún no se ha adjudicado debido a obstáculos jurídicos (Naciones Unidas, 2020).

En julio de 2020, la Senadora del partido FARC, Griselda Lobo, fue elegida segunda vicepresidenta del Senado para la legislatura 2020-2021. Además, el Senador del partido FARC Israel Zúñiga fue elegido segundo vicepresidente de la comisión legal del Congreso sobre la población afrocolombiana (Naciones Unidas, 2020).

El Presidente Duque se reunió con ex combatientes en noviembre de 2020, donde se comprometió en acelerar la compra de predios para proyectos productivos y de viviendas para los ex combatientes, comenzando con la compra de predio para el ETCR de Dabeiba (Naciones Unidas, 2020).

Hasta fines de diciembre del 2020, el Consejo Nacional de Reincorporación aprobó 86 proyectos productivos colectivos, que benefician a 3.353 ex combatientes (935 mujeres), de esos, 61 ya recibieron los fondos, y también aprobaron 1.865 proyectos individuales, que benefician a 2.269 ex combatientes (517 mujeres) (Naciones Unidas, 2020).

A principios del año 2021 el partido político FARC (Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común) cambió su denominación por el nombre COMUNES (Naciones Unidas, 2021).

Durante el primer trimestre del año 2021 se han producido avances en la consolidación de los antiguos ETCR con la adquisición de tierras para otros dos, ubicados en Mutatá (Antioquia) y Patía (Cauca), por parte de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y la Agencia Nacional de Tierras. Hasta el momento el Gobierno ha adquirido tierras para cinco antiguos ETCR, aunque la titulación de esos predios siguen pendientes (Naciones Unidas, 2021).

De los 80 proyectos colectivos que han recibido apoyo financiero, solo 4 han adquirido tierras mediante soluciones facilitadas por el Estado (Naciones Unidas, 2021).

En enero de 2021, el Presidente Duque promulgó una disposición específica para facilitar los proyectos de viviendas en los antiguos ETCR. Además se construirían 580 viviendas para los ex combatientes (Naciones Unidas, 2021).

En el primer trimestre del 2021, el Gobierno adquirió tierras para los ETCR de Guaviare y Nariño. Hasta la fecha se han adquirido tierras para 7 de los 24 ETCR (Naciones Unidas, 2021).

En abril del 2021, legisladores de Comunes presentaron en el Senado un proyecto de ley para establecer el Plan Nacional de Salud Rural previsto en el Acuerdo Final (Naciones Unidas, 2021).

Según un informe publicado por la organización no gubernamental Misión de Observación Electoral, en la primera mitad de 2021 la violencia contra líderes políticos del Partido Comunes y otros partidos políticos aumentó un 15,7 % respecto del mismo período de 2020, y el 54 % de los asesinatos de líderes sociales y políticos han tenido lugar en zonas

en las que se han establecido las circunscripciones transitorias especiales de paz (Naciones Unidas, 2021).

El Gobierno adquirió tierras para los ETCR de La Guajira y el Caquetá. Hasta el 24 de septiembre de 2021, ha adquirido tierras para 9 de los 24 ETCR, y tiene intención de adquirir para otros 8 ETCR en 2021. (Naciones Unidas, 2021).

Hasta fines de septiembre de 2021, se han beneficiado el 54% de los ex combatientes acreditados con proyectos productivos. Totalizando hasta la fecha 99 proyectos productivos colectivos que benefician a 3.478 excombatientes (966 mujeres), y 3190 proyectos individuales, que benefician a 3.849 personas (881 mujeres). Todavía no se han desembolsado fondos para 15 proyectos colectivos aprobados anteriormente (Naciones Unidas, 2021).

El 79% de los proyectos productivos relacionados con la agricultura se están realizando con tierras arrendada (Naciones Unidas, 2021).

Hasta septiembre de 2021 existen 155 cooperativas de ex combatientes en todo el país, de las cuales el 80% están ubicadas en zonas rurales remotas, lo que las hace vulnerables a la inseguridad (Naciones Unidas, 2021).

Aproximadamente 10.500 ex combatientes de los más de 13.000 ex combatientes acreditados residen fuera de los ETCR, donde llevan adelante su reincorporación tanto con proyectos individuales, como colectivos. La tercera parte de ellos residen en centros urbanos, y las restantes dos terceras partes lo hacen en zonas rurales. Unos 3.500 viven en 75 nuevas áreas de reincorporación. Hasta el momento, el Consejo Nacional de Reincorporación les ha aprobado 46 proyectos productivos (Naciones Unidas, 2021).

El 20 de julio de 2021, el representante de Comunes por el departamento del Valle del Cauca fue elegido Segundo Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes (Naciones Unidas, 2021).

El Partido Comunes ha propuesto 12 proyectos de ley relacionados con la implementación de los diferentes puntos del Acuerdo Final, desde que comenzó el periodo legislativo (Naciones Unidas, 2021).

SECCIÓN II

Análisis del punto 3.4 (Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales) del Acuerdo Final

Tanto el ejército, como la policía, son los responsables de mantener una presencia de seguridad en torno a los 26 Espacios Territoriales para la Capacitación y Reincorporación (ETCR). Fuera de estos espacios ha habido un aumento considerable de número de asesinatos de ex miembros de las FARC-EP. Registrándose entre el 26 de septiembre y el 18 de diciembre, 17 casos de asesinatos de ex miembros de las FARC-EP que en algún momento participaron en el proceso de reincorporación. Los departamentos más afectados son Nariño, Antioquia y Cauca (Naciones Unidas, 2017).

Esos asesinatos se cometieron en zonas donde existen grupos armados, controversias por tierras, actividades económicas ilícitas y otros conflictos, por lo cual se estima que no son indicativos de un patrón nacional (Naciones Unidas, 2017).

La Unidad de Nacional de Protección ha tomado la iniciativa de incluir a 609 miembros de las FARC-EP en el programa de adiestramiento, sumando de esta manera equipos de escolta de la FARC, quienes finalizaron su capacitación el 18 de diciembre, luego se realizó otra capacitación de 700 personas, y para el siguiente año, se estimaba en 400 participantes.

El Gobierno Nacional había implementado el Plan Victoria, cuyo propósito era tener presencia en 160 municipios, al no obtener los resultados previstos, debieron implementar el Plan Horus, el cual busca establecer una presencia más permanente, visible y eficaz en las zonas sensibles, focalizándose en 13 municipios de alta prioridad y 54 de prioridad media. Las prioridades se fundamentan en los siguientes factores: zonas en las que antes estaban presentes las FARC-EP; alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo; asesinatos de dirigentes sociales, defensores de los derechos humanos y ex miembros de las FARC-EP; presencia de grupos armados ilegales; presencia de cultivos ilícitos y minería criminal; asesinatos de defensores de la restitución de tierras y amenazas en su contra; patrón de extorsión y secuestros; e informes de las Naciones Unidas y de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia sobre la percepción de inseguridad que tienen las comunidades (Naciones Unidas, 2017).

Es importante mencionar los asesinatos de 121 defensores de los derechos humanos, líderes sociales y comunitarios durante el año 2017, lo que indica un aumento de la inseguridad en distintas zonas. También son preocupantes los ataques que sufren las personas en la implementación de los programas gubernamentales relacionados con la sustitución de las plantaciones de hojas de coca y restitución de tierras (Naciones Unidas, 2018).

Las alertas del Defensor del Pueblo, en líneas generales, ponen de manifiesto la medida en que los ataques contra las comunidades y los líderes están directamente relacionados con los intentos de controlar recursos, en particular las tierras y la agricultura, mediante la violencia (Naciones Unidas, 2018).

Se detuvo a dos autores materiales y un autor intelectual del crimen de los dos ex-miembros de las FARC-EP mientras realizaban actos de campaña en Peque, departamento de Antioquia, en enero de 2018. Los detenidos pertenecen al grupo armado ilegal Clan del Golfo (Naciones Unidas, 2017).

Los días 9 y 10 de julio los dirigentes de la FARC organizaron una reunión de representantes de todos los espacios territoriales de capacitación y reincorporación (ETCR) y nuevos puntos de reagrupamiento, también fueron citados el Ministro del Interior, el Mecanismo Tripartito de Protección y Seguridad, la Fuerza Pública y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, con la finalidad de debatir los problemas de seguridad a que se enfrentaban los excombatientes. Los excombatientes mencionaron como principal problema de seguridad, al tráfico de drogas. Los cinco ETCR más afectados por el problema de seguridad, son los ubicados en el corredor histórico del tráfico de drogas. El lento avance de los proyectos productivos en los ETCR y nuevos puntos de reagrupamiento constituye otro factor de inseguridad. Se acordó la elaboración de planes de prevención y protocolos de seguridad para la protección de las comunidades y líderes, e insistir en los avances de los proyectos productivos (Naciones Unidas, 2018).

Los problemas de seguridad siguen aumentando, y según el Fiscal General, el aumento de los homicidios no solo afecta a los líderes, sino también a los miembros de las comunidades, principalmente en las zonas rurales. Esta tendencia sin dudas sigue en relacionada con los agentes que tratan de controlar a las comunidades, las tierras y los recursos, principalmente en las zonas que estuvieron bajo el control e influencias de las FARC-EP (Naciones Unidas, 2018).

En el año 2018 fueron asesinados 65 ex combatientes, la mayoría de ellos residían en lugares distintos a los ETCR, lo que demuestra la falta de seguridad fuera de los mencionados lugares (Naciones Unidas, 2019)

La Unidad Especial de Investigación ha señalado que tres cuartas partes de esos asesinatos se concentran en cinco departamentos: Nariño (16 víctimas), Antioquia (14 víctimas), el Cauca (12 víctimas), Caquetá (8 víctimas) y Norte de Santander (7 víctimas). En 34 casos, la Unidad comunicó avances importantes en sus investigaciones, con la

detención de 17 instigadores o autores materiales de los asesinatos. De esos casos, en 15 había implicados grupos disidentes, en 7 personas particulares, 6 se atribuían al ELN, 4 al grupo delictivo Clan del Golfo, en 1 estaban implicadas organizaciones delictivas locales, y en 1 el caso continuaba en la fase de investigación. Según la Unidad Especial de Investigación, los motivos principales que había detrás de los ataques estaban relacionados con el control territorial (21 casos) y la venganza (3 casos). Como así también se determinaron otros motivos, como la venganza por agravios anteriores, las diferencias internas dentro de los espacios territoriales para capacitación y reincorporación, la negativa a unirse a una organización delictiva, y la extorsión. (Naciones Unidas, 2018).

El asesinato de Dimar Torres, ex guerrillero, producido el 22 de abril en la vereda de Campo Alegre, departamento de Norte de Santander, fue motivo de preocupación, debido a las averiguaciones de los investigadores, se detuvo a un suboficial de las Fuerzas Militares de Colombia, y siguen siendo investigados de otros miembros de la misma fuerza, además de un oficial de alto grado. Tal homicidio motivó el pedido del pronto esclarecimiento por parte del Presidente Iván Duque (Naciones Unidas, 2019).

Estos asesinatos tuvieron lugar en algunas de las zonas más afectadas por el conflicto, las cuales son: los departamentos de Caquetá, Norte de Santander, Antioquía, Guaviare y el Valle del Cauca. Los ataques guardan estrecha relación con la presencia creciente de grupos armados criminales y economías ilegales e informales en las zonas abandonadas por los ex miembros de las FARC-EP donde el Estado no ha establecido una presencia y un control efectivo (Naciones Unidas, 2019).

En el año 2019 se registraron 77 asesinatos, siendo el más violento, frente a los 65 producidos en el 2018, y los 31 en 2017. El número total de asesinatos asciende a 173, más 14 desapariciones y 29 intentos de homicidio (Naciones Unidas, 2019).

El asesinato de Alexander Parra Uribe, alias “Rodolfo Fierro”, un líder del antiguo ETCR de La Guajira, en el municipio de Mesetas (Meta), se constituyó como el primer asesinato dentro del anillo de seguridad de los ETCR, lo que puso en preocupación tanto a los ex combatientes como al Gobierno mismo. Como dato adicional, su esposa, también excombatiente, era candidata del partido FARC en las elecciones locales, y el homicidio se produjo dos días antes del día de las elecciones (Naciones Unidas, 2019).

Hacia inicios del 2020, la Fiscalía General y la Unidad Especial de Investigación continúan con las investigaciones sobre el ataque fallido contra el presidente del partido

FARC, Rodrigo Londoño, y sobre la muerte de dos excombatientes que las autoridades han vinculado con el ataque (Naciones Unidas, 2020).

Según la Fiscalía General, la mayoría de los asesinatos están vinculados a grupos armados ilegales y organizaciones criminales, y que el 73% de los asesinatos se produjeron en zonas rurales donde hay una limitada presencia del Estado (Naciones Unidas, 2020).

Como resultado de las investigaciones de la Unidad de Especial de Investigación, un juez ordenó medidas de aseguramiento privativas de libertad para un coronel y tres soldados del Ejército colombiano por el homicidio el 22 de abril de 2019 de un ex combatiente, Dimar Torres (Naciones Unidas, 2020).

Durante el año 2019 se registraron 69 asesinatos, totalizando hasta esa fecha 248 asesinatos (incluidas 6 mujeres) (Naciones Unidas, 2020).

En agosto de 2021, se crearon las 16 circunscripciones transitorias especiales de paz, tras su envío por el Congreso a raíz de la sentencia dictada por la Corte Constitucional, mediante la promulgación del Presidente Duque, lo cual constituyó un hito importante en la implementación. Estos nuevos escaños de la Cámara de Representantes tienen como finalidad permitir la participación de las poblaciones excluidas históricamente en las regiones afectadas por el conflicto. Las circunscripciones transitorias se aplicarán en los períodos legislativos 2022-2026 y 2026-2030 (Naciones Unidas, 2021).

Durante el año 2021 hasta el 24 de septiembre, se registraron 44 asesinatos, totalizando 292 asesinatos (incluidas 9 mujeres), 67 intentos de homicidios y 22 desapariciones desde la firma del Acuerdo Final (Naciones Unidas, 2021).

Más de un tercio de los asesinatos tuvieron lugar en los departamentos del Cauca, Nariño, y el Valle del Cauca. También hubo un aumento de ataques de grupos armados ilegales contra líderes y miembros de las cooperativas y proyectos productivos de la región, esto fue denunciado por los ex combatientes de las FARC-EP (Naciones Unidas, 2021).

Capítulo 2

Grado de evolución y cumplimiento del mandato según otras fuentes distintas a las producidas por UNVMC.

Éste capítulo tiene por objeto analizar el grado de evolución y cumplimiento del mandato de UNVMC. Para ello se hará consulta de fuentes distintas a los propios informes trimestrales producidos por la misión, como medios de prensa, producciones de analistas internacionales, el Instituto Kroc³ de la Universidad de Notre Dame y los testimonios que surgen de las entrevistas realizadas a personal que participó como observador en la misión en distintos puestos y zonas donde está desplegada la misión, entre ellos el desempeñado por el General (R) Pérez Aquino, quien se desempeñó como asesor militar del Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas.

De tal manera, una primera sección realizará un análisis del cumplimiento del mencionado mandato siguiendo los artículos desarrollados de distintos medios de comunicación, prensa, analistas internacionales y también los informes producidos por el Instituto Kroc. En la segunda sección se realizará un análisis de las entrevistas realizadas al personal de observadores internacionales, tanto de las Fuerzas Armadas Argentinas, como de otros países que participaron de la misión.

SECCIÓN I

Análisis de otros medios, distintos a los informes producidos por UNVMC

Entre los análisis destacables sobre la evolución y cumplimiento del mandato por parte de la UNVMC es el realizado por Ríos (2019), que identifica una serie de factores que, a su entender, se constituyen como los obstáculos para que el Acuerdo de Paz aún no se haya concretado en su totalidad. El primero de ellos es la enorme desigualdad social y la gran pobreza observable en las zonas rurales, que cuadriplican en tamaño a las urbanas. El 80% del presupuesto nacional se concentra en las grandes ciudades, derivando en la falta de infraestructuras en el campo y, por ende, quedando relegadas. Este factor se traduce en una suerte de ausencia estatal, que se hace notoria en la escasa de presencia policial en muchos de

³ Instituto Kroc: es uno de los principales centros del mundo para el estudio de las causas de los conflictos violentos y las estrategias para una paz sostenible (Kroc Institute, s.f.). El Instituto fue aceptado por ambas partes del conflicto y le solicitaron diseñar la metodología para identificar los avances de los acuerdos, a través de la Sección 6.3.2. del Acuerdo Final (Kroc Institute, s.f.).

los municipios del campo y la adolescencia de prestación de servicios públicos esenciales como el agua potable, la luz eléctrica y vías de acceso transitables.

Por su parte, coincide con ello la existencia de conflictos armados internos en los municipios con más pobreza y violencia guerrillera, especialmente en el litoral pacífico y en buena parte de la región Caribe. En tal sentido, el control territorial que han cedido las FARC-EP no ha sido asumido aún por las Fuerzas Armadas. Al respecto, Ríos señala que la dejación de las armas por parte de las FARC-EP no fue una solución al conflicto, puesto que el Ejército de Liberación Nacional, el Ejército Popular de Liberación, las bandas criminales y los grupos paramilitares se disputan actualmente los territorios que fueran controlados por las FARC-EP. En este contexto, las actividades ligadas al narcotráfico no han cesado, aumentando el área de cultivo de coca y no sin que existan, por contrapartida, inversión o subsidios para reemplazar esos cultivos ilícitos por otros cultivos legales. Merece ser señalado, además, que las fracturas internas de los líderes de las FARC-EP, entre Iván Márquez y Jesús Santrich y Timochenko, han contribuido a la situación actual.

Un último obstáculo al Acuerdo de Paz señalado por Ríos es atribuido a la llegada del candidato del uribismo, Iván Duque, como máximo exponente del Gobierno Nacional, debido a que considera que ha desfinanciado el Acuerdo de Paz y su gobierno se ha desentendido de sus compromisos como Estado.

Otro punto de vista coincidente es el de Casey (2019), para quien el Gobierno Nacional de Colombia no está cumpliendo con su parte del Acuerdo de Paz, lo que ha motivado que 3000 ex guerrilleros hayan vuelto a la lucha armada. Tampoco se han realizado las obras de infraestructura, vías de comunicación, escuelas y electricidad que demandaban para las zonas rurales. Al menos 500 activistas y líderes comunitarios han sido asesinados, y 200.000 personas han sido desplazadas desde la firma del Acuerdo de Paz. De este modo, Casey también señala que el presidente de Colombia, Iván Duque, se ha mostrado escéptico sobre el Acuerdo de Paz y desea realizar cambios en el mismo.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que uno de los principales objetivos de las FARC-EP era mejorar la vida de los colombianos que viven del sector rural, donde carecen vías de comunicación para acceder a los mimos, de escuelas, de electricidad y de agua potable. Así las cosas, al no hacerse presente el Gobierno en los territorios que estaban en dominio de las FARC-EP, los grupos armados ilegales continuaron disputándose su control y dominio (Casey, 2019).

Otro punto del análisis de Casey en relación con los obstáculos al Acuerdo de Paz tiene vinculación con lo sucedido en cuanto a la sustitución del cultivo ilícito (hoja de coca), algo que estaba estipulado en el referido arreglo. No obstante constituía la principal forma de financiamiento de las extintas FARC-EP, con la llegada de Iván Duque a la presidencia los pagos por arrancar las plantas de coca se han ido demorando, así también el programa de cultivo alternativo legal, conduciendo a que en algunas poblaciones se haya tenido que retomar la siembra de coca nuevamente (Casey, 2019).

Los aspectos ligados a la seguridad son vistos como uno de los más relevantes en la implementación del Acuerdo de Paz por Casey (2019), ya que las Fuerzas Armadas no se han consolidado en las zonas abandonadas por las FARC-EP, produciéndose hasta la fecha aproximadamente el asesinato de 350 líderes sociales, y 130 ex combatientes también fueron asesinadas, ellos consideran que han quedado indefensos ante los grupos armados ilegales que frecuentan las zonas rurales.

Algunos aspectos originales del análisis de Casey son sus aportes respecto de la revisión de las garantías judiciales referido a los delitos cometidos por las FARC-EP y miembros de las Fuerzas Armadas quienes se comprometían a declarar los delitos cometidos en pos del esclarecimiento de la verdad. La particularidad de este proceso consiste en que, salvo por ciertos delitos específicos, aun siendo declarados culpables, no serían encarcelados. Esa garantía de no ser encarcelados, conjuntamente con la posibilidad de participar en la política, fueron los principales puntos que motivaron a las FARC-EP a firmar el Acuerdo de Paz. De no cumplirse estos puntos, podría convertirse este en un factor decisivo para el reinicio de las hostilidades (Casey, 2019).

En adición a lo señalado, debe subrayarse que la presentación de plataformas políticas, Casey señala que tampoco les ha dado buenos resultados a los ex combatientes con su partido político, producto del rechazo de ciertos sectores de la sociedad por los delitos cometidos como secuestros y asesinatos, muestra de ello, fueron los ataques que recibieron durante la campaña electoral (Casey, 2019).

Por su lado, el periodista Barrero Cuellar (2019) afirma que el Gobierno de Duque ha decidido boicotear el Acuerdo de Paz firmado entre el Estado Colombiano y las FARC-EP. En consecuencia, este incumplimiento del acuerdo de paz traería aparejadas ciertas consecuencias psicopolíticas, destacándose: a) se desconoce y boicotea un acuerdo nacional de gran magnitud; b) se pierde el sentido del honor al romper unilateralmente lo acordado y

considera que es muy grave faltar a la verdad a la palabra del Jefe de Estado; y c) se pierde la fe en todas las instituciones (Barrero Cuellar, 2019).

Este aspecto es retomado por Pailhé (2021), para quien el Gobierno de Iván Duque ha tomado la decisión de no cumplir con la entrega de tierras y planes de viviendas para los ex combatientes, debido a que son aspectos que chocan con intereses de otros sectores de poder ligados al gobierno. También identifica como un factor de desestabilización del pacto a los asesinatos de los líderes sociales, que son los encargados de regular y velar por el cumplimiento del acuerdo de paz, fueron asesinados 1.267 desde noviembre de 2016 (Pailhé, 2021).

También evidenciaría que el Gobierno no tiene voluntad para cumplir el Acuerdo de Paz, dado que se redujo el presupuesto para el año 2022 a las principales agencias que llevan adelante la reincorporación de elementos armados y los proyectos productivos (Pailhé, 2021).

Desde una perspectiva similar, Helena Alviar, profesora en la Escuela de Derecho de Sciences Po, el Gobierno de Iván Duque ha empleado en 80% de los recursos que debían ser destinados a la reforma rural, estipulado en el primer punto del Acuerdo, a otras políticas y programas del Estado colombiano, entre otras, la Ley de Cero a Siempre por ejemplo al apoyo integral a la primera infancia a nivel nacional, a la implementación del programa de alimentación escolar y el mejoramiento del servicio de formación profesional, todo ello en desmedro del cumplimiento por parte del Estado colombiano con sus obligaciones del Acuerdo Final (Babène, 2022).

El otro problema, que la profesora Alviar advierte se encuentra íntimamente vinculado al acceso a la tierra, ya que en Colombia el 1% de los grandes propietarios poseen el 42% de la tierra, una situación que el Acuerdo trató de cambiar. Además, de los pocos predios disponibles, se han realizado entregas sin títulos formales (Babène, 2022). Por último, la académica Alviar, afirma que el acceso a la tierra través de créditos es prácticamente imposible, debido a que las entidades financieras sólo prestan el 50% del valor de la tierra y también exigen experiencia crediticia y la calificación positiva en centrales de riesgo. Todas estas son barreras para el acceso a la tierra por parte de los ex combatientes (Babène, 2022).

Desde una mirada más genérica, Grasa (2020) concluye que el primer periodo que se refiere a la presidencia de Santos, fue exitoso, ya que el 19% de las 578 medidas del Acuerdo, se cumplió plenamente, el 9% se cumplió con un nivel intermedio y el 25% con un nivel bajo o mínimo, basándose para ello en los resultados reflejados en los informes del Instituto Kroc

de los años 2017 y 2018. Destaca entonces que el proceso de dejación de armas que fue cumplido en 12 meses. También se remarca el proceso de desmovilización de las FARC-EP y su conversión en partido político, aunque con resultados muy bajos en las elecciones legislativas y su renuncia a presentar un candidato a presidente. Por otra parte, aprecia un cumplimiento muy escaso en temas como el del desarrollo o la sustitución de cultivos ilícitos, para lo cual debían poner en marcha y otorgarle presupuesto a los Programas de Desarrollo de Enfoque Territorial (PDET) y al Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS). Finalmente, considera que hubo también una escasa capacidad de implementación por parte del Gobierno, debido a la fragmentación en la toma de decisiones sobre la aplicación del Acuerdo Final entre los ministerios, comisionados, consejerías e instituciones con cierta autonomía. Esos retrasos se vieron reflejados por ejemplo en la demora o incapacidad de preparar los espacios de acantonamiento antes de la llegada de los ex combatientes (Grasa, 2020).

Con respecto a las garantías de seguridad, la escasa presencia del Estado y el abandono de las FARC de las zonas que tenía bajo control, motivó la lucha entre grupos armados ilegales por el control de las exitosas economías ilegales, derivando en los asesinatos de líderes sociales de esas zonas (Grasa, 2020).

Desde otro plano, coexiste con estas miradas la proporcionada y divulgada por el Instituto Kroc de la Universidad de Notre Dame. Este centro de estudios tiene la especial responsabilidad en la verificación y monitoreo del Acuerdo a través de la Iniciativa Barómetro de la Matriz de Paz, la cual fue conferida por las partes firmantes del Acuerdo de Paz (Kroc Institute for International Peace Studies, s.f.)

Este instituto expresa que en la fase de implementación que le correspondió al Gobierno de Duque, se ha observado un lento avance y menor que en años anteriores. Esto se debió a que esa fase requiere de mayor coordinación interinstitucional y un intenso despliegue a nivel local, y por ello necesita más tiempo para completarse (Grasa, 2020).

Al finalizar el año 2019, se evidencian pocos avances en lo referido al acceso y uso de la tierra. En cuanto a la participación política, se produjeron avances técnicos, pero sin progresos en asuntos importantes como circunscripciones especiales transitorias de paz, reforma política y ajustes normativos para garantizar la movilización y protesta pacífica. Con respecto a la reincorporación económica de los ex combatientes a través de los proyectos productivos, se registran proyectos productivos para un 24% de los ex combatientes. A la fecha existen niveles bajos de cumplimiento en cuanto al punto de garantías de seguridad,

debido que fueron asesinados 77 ex combatientes en el año 2019, una tasa 23 veces más alta que la de homicidios a nivel nacional (Grasa, 2020).

El Instituto Kroc, en su análisis del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2016 al 31 de mayo de 2018, resalta su preocupación en tres áreas. La primera referida a las garantías de seguridad y protección, ya que les preocupa el incremento de homicidios y amenazas los defensores de los derechos humanos y líderes sociales, particularmente víctimas afrocolombianas e indígenas, y los homicidios contra ex combatientes de las FARC-EP y sus familiares. La segunda área es la concerniente a la reincorporación política, económica y social de los excombatientes, que lleva un ritmo lento en su implementación, debido a que a esa fecha, aún no tenían claridad de dónde se obtendrían las tierras para los proyectos productivos de los excombatientes. La tercer área que preocupa, son los ajustes e instituciones pendientes, ya que son normas que son esenciales para lograr algunos compromisos centrales del Acuerdo, por ejemplo, la representatividad de la zonas históricamente marginadas (Circunscripciones Transitorias Especiales de la Paz, la centralidad de las víctimas en la construcción de la paz (reforma a la Ley 1.448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y otras disposiciones) y la mejora de la calidad de la participación y de los procesos democráticos (Kroc Institute for International Peace Studies, 2018).

En los posteriores informes, el Instituto Kroc ha realizado un seguimiento cuantitativo y cualitativo del Acuerdo de Paz, por el cual se ha reflejado un lento avance, principalmente desde el 2018 con la llegada de Iván Duque a la presidencia, lo que motivó el traspaso de responsabilidades con la administración de Santos (Kroc Institute for International Peace Studies, 2019).

En el período entre diciembre de 2019 y noviembre de 2020 se apreciaron dos desafíos trascendentales. El primero fue incremento en los enfrentamientos armados entre grupos armados ilegales, y entre éstos y las Fuerzas Públicas. Como consecuencia de ello, se registraron amenazas, asesinatos y toda otra forma de violencia contra personas defensoras de los derechos humanos, líderes sociales y personas en proceso de reincorporación. El segundo fueron las restricciones de movilidad, devenidas de la pandemia por COVID-19, que ha dificultado el proceso de implementación del Acuerdo de Paz (Kroc Institute for International Peace Studies, 2020).

Actualmente, a cinco años de la firma del Acuerdo de Paz, el Instituto Kroc, advierte sobre la necesidad de tomar acciones contundentes para la implementación de las 578 disposiciones establecidas en el Acuerdo de Paz, debido a los pocos cambios que se han producido desde su inicio: de las 578 disposiciones, el 30% se encuentra en estado completo, el 19% en estado intermedio, el 37% en estado mínimo y el 15% aún no se inició con su implementación (Kroc Institute for International Peace Studies, 2022).

En su visión, establece que la reforma rural integrada tuvo un cambio positivo en el año 2021 debido a la adopción de Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral por parte del Gobierno Nacional, como el Plan Especial de Educación Rural. También hubo una finalización de procesos de planeación y estructuración de planes, programas y políticas públicas dirigidas principalmente desde las autoridades de nivel nacional (Kroc Institute for International Peace Studies, 2022).

Con respecto a la Reforma Política, en el 2021 se señalan avances debido al impulso de los actores territoriales, como ser organizaciones de la sociedad civil, autoridades locales y cooperación internacional y alianzas entre ellas, como por ejemplo con temas de cultura política y democrática, y medios de comunicación. No obstante, también identificó algunos motivos que limitaron su implementación. El primero de ellos, la ausencia de consensos entre el Gobierno Nacional, el Congreso de la República, los partidos políticos y los órganos de control para implementar los compromisos pendientes. Segundo, hubo una baja priorización en la agenda legislativa en los temas referidos a la profundización de la participación política y la democracia colombiana. Como tercer motivo, la falta de reconocimiento del Gobierno Nacional de aquellos compromisos pendientes del Acuerdo Final que no están en el Plan Marco de Implementación (PMI). Y por último, a la reducción del presupuesto y a la ejecución decreciente durante los últimos años, afectando el nivel de implementación de éste punto. Entre sus observaciones, el Instituto Kroc considera que estos compromisos deben ser acompañados por una mayor voluntad política y esfuerzos estatales, y que vincule a los partidos políticos, autoridades públicas, organizaciones sociales y sector privado entre otros, para avanzar en la implementación del mencionado punto (Kroc Institute for International Peace Studies, 2022).

Referido a la reincorporación de los desmovilizados, se señala que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) con el apoyo de esta población y el concurso de otras entidades y organizaciones, continuaron implementando los programas, planes y

proyectos que forman parte de la reincorporación socioeconómica (Kroc Institute for International Peace Studies, 2022).

Por último, en cuanto a las garantías de seguridad, durante el 2021, numerosas regiones del país, entre ellas varias regiones PDET, experimentaron un aumento significativo de eventos de desplazamiento forzado y la concentración de situaciones de confinamiento. Así también se registraron asesinatos de líderes sociales, excombatientes, integrantes de comunidades étnicas y contra la población rural en distintas regiones del país. Estos delitos se concretaron por la limitada presencia del estado en las regiones donde se están expandiendo los grupos armados ilegales, que en algunos casos, se las vincula con las economías ilícitas (Kroc Institute for International Peace Studies, 2022).

SECCIÓN II

Entrevistas a participantes de la misión

Para el General (Re) Pérez Aquino, quien se desempeñó como Asesor Militar del Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, la reincorporación de los desmovilizados hacia la vida civil es el paso más complejo de un Proceso de Paz, porque demanda una planificación y presupuestación muy minuciosa. En su opinión, la misión carecía de un plan que pudiera dar solución a la problemática de la reintegración de los ex combatientes (Pérez Aquino, entrevista personal, 20 de septiembre de 2022).

Además, Pérez Aquino identifica dos aspectos que dificultaron el proceso de reincorporación de los excombatientes. El primero de ellos es que gran parte de los desmovilizados tomaron la decisión de no permanecer en los ETCR para realizar la reincorporación colectiva, eligiendo otros lugares para tal fin, lo que dificultó su reincorporación colectiva. El segundo, en su opinión, es que el Gobierno de Iván Duque no estaba conforme con el Acuerdo firmado, pero a pesar de eso, su gobierno continuó con las exigencias del Acuerdo de Paz (Pérez Aquino, entrevista personal, 20 de septiembre de 2022).

Referido a las Garantías de Seguridad, observó que tanto en la primera misión, como en la segunda, el Estado colombiano no ocupaba las zonas que estaban bajo control de las FARC-EP; en su opinión no había una planificación ni tampoco presupuesto para esa actividad. En este contexto, por ejemplo, se puso en ejecución un programa denominado Carpa Azul, en el cual debían trabajar en forma coordinada las Fuerzas Públicas, ex

combatientes y personal de UNVM, pero esa iniciativa no tuvo éxito (Pérez Aquino, entrevista personal, 20 de septiembre de 2022).

Según Aguilar, la zona donde estaban ubicados los ETCR no eran aptos para desarrollar proyectos de mediana o alta escala, limitando solamente al desarrollo de huertas, o proyectos de piscicultura, también se notaba la falta de agua potable, y viviendas habitables. Esto motivó a que varios ex combatientes abandonen los ETCR. Esto también generó desconfianza entre los ex combatientes por considerar que el Gobierno de Colombia, no estaba cumpliendo con sus obligaciones al no brindar las condiciones mínimas de habitabilidad, algo que se hacía extensivo hacia otros temas más importantes como los referidos a la Justicia Especial para la Paz, la Comisión de la Verdad y la seguridad jurídica de los ex combatientes (Aguilar, entrevista personal, 20 de septiembre de 2022).

Por otro lado, la asignación de las tierras para que los ex combatientes pudieran realizar sus proyectos productivos no fue un tema del todo contemplado en el Acuerdo de Paz, lo que funcionó como un impedimento para la ejecución de los mismos (Aguilar, entrevista personal, 20 de septiembre de 2022).

Con respecto a las Garantías de Seguridad, ésta se vio afectada por las economías ilícitas que financian a los grupos armados, los cuales serían los autores de los asesinatos de los excombatientes, junto a grupos de autodefensa, disidencias residuales, u otros grupos de extrema derecha que no están de acuerdo con la implementación del Acuerdo de Paz. También es preciso mencionar al Ejército de Liberación Nacional (ELN), que desea dominar las zonas que estaban bajo el control de las FARC-EP (Aguilar, entrevista personal, 20 de septiembre de 2022).

En la óptica de Viso, la escasa formación intelectual y la naturaleza violenta de los ex guerrilleros puede llegar a atentar contra su reincorporación en su conjunto, debido a que una actividad económica legal puede llegar a ser mal remunerada y exigir un mayor esfuerzo en comparación con actividades delictivas a las que podrían regresar, que resultarían ser más rentables (Viso, 2022). En adición a ello, el gran problema de seguridad en Colombia continúa siendo el narcotráfico, ya que detrás de ello están los grupos armados ilegales, que son los que atentan contra la seguridad tanto de las comunidades, como de los ex combatientes: ese es el motivo por el cual aún no se ha cumplido el punto 3.4 del mandato de UNVMC (Viso, entrevista personal, 20 de septiembre de 2022).

Según Gorosito, la misma experiencia de vida de los ex combatientes atenta contra su reincorporación, debido a que la única forma de subsistir es a través de las actividades ilícitas

que fueron parte de su forma de vida y, por otro, la falta de aceptación de los ciudadanos colombianos para con el partido político FARC (actualmente Comunes), por haber sido sus victimarios (Gorosito, entrevista personal, 20 de septiembre de 2022).

La visión de Juárez Romero sobre el tema incorpora un obstáculo que debían superar los ex combatientes para hacer efectiva su reincorporación: la obtención de la ciudadanía demandaba largos procesos, debido a lo cual algunos ex combatientes optaron por abandonar el proceso de reincorporación (Juárez Romero, entrevista personal, 20 de septiembre de 2022).

También sobre el aspecto de la seguridad, Juárez Romero señala que, en su mayoría, eran los líderes de las extintas FARC-EP los que contaban con seguridad, mientras que para el resto la seguridad era menor. Esa, a su entender, quizás fue una de las causas por la cual no se estaría cumpliendo el punto 3.4 del mandato de UNVMC (Juárez Romero, entrevista personal, 20 de septiembre de 2022).

Según Reigert, el cumplimiento del Acuerdo de Paz, desde la perspectiva de la reincorporación económica, política y social, ha sido el adecuado, y que los inconvenientes y reclamos surgidos son lógicos y esperables. Con respecto a las garantías de seguridad, su cumplimiento no ha sido el adecuado debido a los tiempos que demandan todas las acciones judiciales que demanda el proceso (Reigert, entrevista personal, 20 de septiembre de 2022).

Añade que quizás el principal desafío de la misión sea entender correctamente la situación política y social en la cual debe desempeñarse, además de las particularidades que tiene UNVMC, algo que recién fue subsanado con el transcurrir del tiempo en el terreno y de los contactos establecidos con las partes en conflicto, a pesar de la capacitación que se brinda a los participantes por parte de la ONU (Reigert, entrevista personal, 20 de septiembre de 2022).

Capítulo 3

Aportes que le realiza esta misión (UNVMC) a las Fuerzas Armadas argentinas

Este capítulo fue considerado para recabar las experiencias que tuvieron el personal de las Fuerzas Armadas Argentinas, como así también de otros países, al participar de la misión en los distintos puestos. Por ende, persigue describir sus aspectos relevantes para asesorar como a un Estado Mayor sobre la misma, en cuanto a la continuidad en la participación de las Fuerzas Armadas de la República Argentina en ésta misión, como en futuras misiones de similares características. El capítulo se estructura en una sección, en la cual se mencionarán los aspectos resaltados por los entrevistados.

SECCIÓN I

Experiencias de los integrantes de UNVMC

Al recordar que la UNVMC es una misión política especial de la ONU, en este tipo de misión el gran desafío para el personal proveniente de las FFAA es interactuar con personal civil, que tienen una cultura organizacional distinta a la de los militares, lo cual llevó a varias fricciones en el trabajo cotidiano (Pérez Aquino, entrevista personal, 20 de septiembre de 2022).

El marco de trabajo cotidiano suele realizarse en un ámbito de interrelaciones interagenciales, destinadas a cumplir con el mandato de la misión, lo que en sí constituye un desafío. No debe ser dejado de lado tampoco que éste tipo de misión tiene como objetivo la construcción de la paz, como así también un nuevo espacio de interacción y relaciones entre diversos actores y personal de Naciones Unidas, con los cuales se debía trabajar en equipo y en forma coordinada (Aguilar, entrevista personal, 20 de septiembre de 2022). En tal sentido, a su entender, las relaciones interpersonales, representaron un desafío por lo confuso que eran las relaciones jerárquicas entre el personal civil y militar (Viso, entrevista personal, 20 de septiembre de 2022).

También se destaca la posibilidad de interactuar directamente con los actores del conflicto armado, tanto de parte los ciudadanos de Colombia, como de los ex combatientes de las extintas FARC-EP, lo que incluye la inducción necesaria al conocimiento de la historia, de las raíces de la situación problemática que resulta el foco de la misión y de la cultura social y costumbres del país (Gorosito, entrevista personal, 20 de septiembre de 2022).

Por último, el mandato y las tareas implicadas para su cumplimiento en este tipo de misión permiten desarrollar experiencias nuevas por fuera del campo militar, como por ejemplo conocer en profundidad cómo se debe elaborar y planificar un proyecto productivo

que dará sustento económico a los desmovilizados (Juárez Romero, entrevista personal, 20 de septiembre de 2022).

Conclusiones

Este trabajo propuso analizar por qué no se cumple completamente el mandato de la UNVMC que conduce a renovaciones sin mayores modificaciones. Para llevar concretar ese objetivo se llevó adelante esta investigación con un análisis de los informes trimestrales producidos por la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia, que son elevados para su evaluación al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Así también se analizaron otras fuentes distintas a las de la misión, para tener una visión objetiva y neutral referida al tema de investigación. También se realizaron entrevistas a personal participante de la Misión de Verificación, para extraer conclusiones sobre sus experiencias y opiniones al respecto, que nos permita obtener elementos de juicio para determinar las posibles causas por las cuales la Misión de Verificación continúa cumpliendo un mismo mandato desde su creación en 2017, debido a las sucesivas prórrogas que ha recibido.

Para realizar este trabajo se desarrollaron 3 capítulos. En el primero se analizaron las evoluciones y cumplimientos de los puntos 3.2 y 3.4 del Acuerdo de Paz a través de la mirada de la propia ONU, manifestada en los informes trimestrales presentados, que constituyen la base fundamental del mandato de la UNVMC.

Al respecto se observó que, referido a la reincorporación económica, 3.478 ex combatientes (966 mujeres) tienen aprobados 99 proyectos productivos colectivos, y 3.849 ex combatientes (881 mujeres) se benefician de los 3.190 proyectos productivos individuales. Ellos representan el 54% sobre un total de 13.608 acreditados en el Acuerdo de Paz. Además UNVMC identifica como principal problema para la concreción de los proyectos productivos a la falta de tierras para los ex combatientes, el cual no fue contemplado en el Acuerdo Final. También cabe mencionar que durante la presidencia de Santos Calderón, la implementación del Acuerdo se ejecutó con mayor convencimiento, lo que no ocurrió con su sucesor, Iván Duque, quien además redujo el presupuesto en el área de reincorporación. En este sentido, se puede concluir que la asignación de tierras es fundamental para que los proyectos productivos se pongan en marcha lo antes posible y además debe haber una convicción del Gobierno para cumplir con sus obligaciones emanadas en el Acuerdo de Paz, mediante la asignación presupuestaria para la implementación del mismo.

En cuanto a la reincorporación social, se observó que son 10.500 los ex combatientes que tomaron la decisión de residir fuera de los ETCR, representando el 77% del total de excombatientes acreditados (13.608), de los cuales un tercio viven en entornos urbanos, y dos tercios permanecen en zonas rurales, donde realizan su reincorporación. Uno de los motivos que los llevó a alejarse de los ETCR, fue la búsqueda de lugares más aptos para realizar sus proyectos productivos. Se puede concluir que existe un deseo por parte de los ex combatientes de cumplir

con su reincorporación social y continuar con el proceso en distintos lugares, con la sociedad colombiana. La decisión de abandonar los ETCR, por su parte, demuestra que no se constituyeron en el instrumento apropiado para realizar esa reincorporación.

Por su parte, en cuanto a la reincorporación política, el hecho trascendental fue que participaron de las elecciones legislativas, locales y regionales con algunas dificultades y adversidades, como por ejemplo la demora en la asignación del dinero para solventar las campañas electorales, el homicidio de ex combatientes mientras realizaban campaña, y las amenazas a su partido político, aunque también las recibieron otros partidos políticos, lo que refleja la polarización y la violencia intrínseca que existe en el país. De esta manera se puede concluir que el partido Comunes está dispuesto a seguir con sus reclamos, pero esta vez a través de la política, de debate, del dialogo, a pesar de la existencia de una gran cantidad de adversidades, como fueron señaladas.

Con respecto al punto 3.4 (Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales), se observó que fueron asesinados 296 ex combatientes (10 mujeres), los que representan el 2% del total de ex combatientes acreditados (13.608). Que más de un tercio de los asesinatos se concentran en los departamentos de Cauca, Nariño y Valle del Cauca. La mayoría de estos crímenes se dieron fuera de los ETCR, donde los ex combatientes carecían de las medidas de protección de las Fuerzas Públicas, como sí las poseían los ETCR. Estos asesinatos se produjeron en zonas donde existen grupos armados ilegales, economías ilícitas, disputas por tierras.

Cabe mencionar que el Gobierno ha tomado medidas, como la de la implementación del Plan Horus, que busca hacer presencia del estado con las Fuerzas Públicas en las zonas más peligrosas, como así también en la formación de los ex combatientes para ser custodias para brindarse ellos mismos de seguridad. Por lo expuesto se puede concluir que el Gobierno debe aún proporcionar mayor seguridad a los ex combatientes que no residen en los ETCR, ya que son los más expuestos, además de ocupar con las Fuerzas Públicas las zonas que estaban bajo control de las FARC-EP, ya que son disputadas por los grupos armados ilegales.

En un segundo capítulo se analizó el grado de cumplimiento de esos mismos puntos, pero esta vez desde la mirada externa expresada en los artículos periodísticos y académicos de expertos en el tema, además del monitoreo realizado por el Instituto Kroc, que tiene la responsabilidad especial de monitorear los avances del Acuerdo Final. Estas miradas, junto a la del personal participante en la UNVMC entrevistado observaron que hubieron distintas causas por las cuales el Acuerdo tuvo demoras en su implementación, y concluyeron que hubieron variadas causas que motivaron su demora, entre los que se encuentran: el tiempo que demandó el

traspaso de administración de Santos al nuevo presidente, Iván Duque; la injerencia del último para atrasar la implementación del Acuerdo a través del recorte del presupuesto asignado; la ausencia del estado, que motivó el enfrentamiento de grupos armados ilegales,

De tal manera, pueden observarse puntos en común y disidencias respecto de los obstáculos al cumplimiento del mandato de la UNVMC, tales como la responsabilidad del presidente Duque, a quien consideran ser de la línea del uribismo, al obstaculizar y desfinanciar la implementación del Acuerdo y que la reincorporación también tiene un rechazo de parte de la sociedad, ya que fueron víctimas de las FARC-EP. No obstante, la confluencia de un gran número de factores observados en relación con las dificultades de concretar un mayor grado de cumplimiento del mandato de la UNVMC, tales como un mayor compromiso por parte del Gobierno Nacional que se traduce a través de una planificación y asignación del presupuesto para la implementación del Acuerdo, la pronta asignación de tierras para los proyectos productivos, la presencia de las Fuerzas Públicas en zonas que estaban bajo control de las extinta FARC-EP para evitar que los grupos armados ilegales tomen el control de las mismas y también de las economías ilegales, como así también para brindar seguridad a los ex combatientes y a las comunidades, permite inferir que la hipótesis planteada se encuentra confirmada. La suma de estos factores, cuya cantidad y complejidad contribuyen a obstaculizar el cumplimiento pleno de los objetivos de la UNVMC, conduce a renovaciones de su mandato sin que se verifiquen modificaciones sustanciales desde su creación en 2017 y hasta 2021.

Asimismo, más allá de verificar lo enunciado como hipótesis y con el objeto de contribuir al futuro análisis de la misión desde la visión de establecer eventuales participaciones argentinas en la misma o en otras de similar carácter, se han compilado una serie de aportes que realiza esta misión a las FFAA argentinas. En tal sentido, sobresalen las de poder participar en este tipo de misiones, distintas a las Operaciones de Paz que tradicionalmente han sido objeto de despliegues militares argentinos, junto al personal civil de Naciones Unidas. El proceso completo de DDR (Desarme, Desmovilización y Reincorporación) envuelto en este tipo de misión, como así también de la oportunidad de participar de reuniones interagenciales con distintas agencias estatales y organizaciones no gubernamentales, contribuyen a la capacitación de las FFAA argentinas en lo atinente a la construcción de la paz en ese país de la región sudamericana y, en última instancia, renuevan su aporte el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, condiciones imprescindibles para el desarrollo económico y social de los pueblos.

Bibliografía

Libros, revistas y trabajos de investigación

- Ferri, M. (2018). *El Acuerdo de Paz de Colombia y la República Argentina. (Trabajo Final de Licenciatura)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Escuela Superior de Guerra.
- Grasa, R. (2020). *Colombia cuatro años después de los acuerdos de paz: un análisis prospectivo*. (Documento de Trabajo). Madrid: Fundación Carolina.
- Peace Operations Training Institute (2014). *Core Pre-Deployment Training Materials*. Williamsburg, Estados Unidos.
- Sarro, F. (2016). *Misión de las Naciones Unidas en Colombia: Algunas consideraciones en el camino hacia la paz definitiva*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Escuela Superior de Guerra Naval.

Recursos electrónicos

- Babène, O (2022, 6 de enero). *Colombia, 5 años después de los Acuerdos de Paz*. El Grand Continent. <https://legrandcontinent.eu/es/2022/01/06/colombia-5-anos-despues-de-los-acuerdos-de-paz/>
- Barrero Cuellar, E. (2019, 3 de mayo). *El incumplimiento a los acuerdo de paz por parte del estado colombiano. Las consecuencias psicopolíticas*. Desde Abajo. <https://www.desdeabajo.info/colombia/item/36719-las-consecuencias-psicopoliticas.html>
- Casey N. (2019, 17 de mayo). *Las fallas que ponen en riesgo el acuerdo de paz en Colombia*. The New York Times. <https://www.nytimes.com/es/2019/05/17/espanol/america-latina/colombia-paz-farc-duque.html>
- Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz (s.f.). *Qué hacemos?*. Recuperado el 1 de julio, 2022, de <https://dppa.un.org/es/what-we-do>
- Kroc Institute for International Peace Studies (s.f.). *Iniciativa Barómetro Colombia*. Recuperado el 26 de septiembre, 2022, de <https://peaceaccords.nd.edu/barometer?lang=es>
- Kroc Institute for International Peace Studies (2018). *Estado efectivo de implementación del Acuerdo de Paz de Colombia. Informe 2, diciembre 1, 2016, mayo 31, 2018*. Recuperado de https://kroc.nd.edu/assets/284861/resumen_ejecutivo_2_with_logos.pdf
- Kroc Institute for International Peace Studies (2019). *Estado efectivo de implementación del Acuerdo de Paz de Colombia. Diciembre de 2016 - abril de 2019*. Recuperado de

https://kroc.nd.edu/assets/333273/190610_resumen_ejecutivo_final_seminario_dc_3_.pdf

Kroc Institute for International Peace Studies (2021). *El Acuerdo Final de Colombia en tiempos del COVID-19: apropiación institucional y ciudadana como clave de implementación. Diciembre 2019 a noviembre 2020*. Recuperado de <https://curate.nd.edu/show/4j03cz33p8v>

Kroc Institute for International Peace Studies (s.f.). *Metodología para el monitoreo de la implementación del Acuerdo de Paz Colombiano*. Recuperado el 29 de septiembre, 2022, de <https://peaceaccords.nd.edu/barometer/metodologia?lang=es>

Kroc Institute for International Peace Studies (s.f.). *About*. Recuperado el 29 de septiembre, 2022, de <https://kroc.nd.edu/about-us/>

La ONU y el Estado de Derecho (s.f.). *Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz Unidas*. Recuperado el 26 de junio, 2022, de <https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/department-of-peacekeeping-operations/> Misión de Verificación de la ONU en Colombia (2019). *Lo que necesitas saber sobre la Misión de Verificación de la ONU en Colombia*. https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/final_spanish_version_unvmc_brochure_web.pdf

Naciones Unidas - Consejo de Seguridad (2018). *Resolución 2435 (2018)(S/RES/2435 (2018))*. Recuperado de <https://daccess-ods.un.org/tmp/9803391.69502258.html>

Naciones Unidas - Consejo de Seguridad (2018). *Resolución 2487 (2019)(S/RES/2487 (2019))*. Recuperado de <https://daccess-ods.un.org/tmp/2486938.53616714.html>

Naciones Unidas - Consejo de Seguridad (2021). *Resolución 2545 (2020)(S/RES/2545 (2020))*. Recuperado de <https://daccess-ods.un.org/tmp/9478484.39216614.html>

Naciones Unidas - Consejo de Seguridad (2021). *Resolución 2603 (2021) (S/RES/2603(2021))*. Recuperado de <https://daccess-ods.un.org/tmp/5633515.11955261.html>

Naciones Unidas - Consejo de Seguridad (2017). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia (2017) (S/2017/1117)*. Recuperado de https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/informe_trimestral_sec_gnal_mision_de_verificacion_de_la_onu_en_colombia_0.pdf

- Naciones Unidas - Consejo de Seguridad (2018). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia (2018) (S/2018/279)*. Recuperado de <https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/n1808244.pdf>
- Naciones Unidas - Consejo de Seguridad (2018). *Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia, Informe del Secretario General (2018) (S/2018/723*)*. Recuperado de https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/s_2018_723_.pdf
- Naciones Unidas - Consejo de Seguridad (2018). *Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia, Informe del Secretario General (2018) (S/2018/874*)*. Recuperado de <https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/n1829784.pdf>
- Naciones Unidas - Consejo de Seguridad (2019). *Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia, Informe del Secretario General (2019) (S/2019/265)*. Recuperado de https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/s_2019_265_espanol.pdf
- Naciones Unidas - Consejo de Seguridad (2019). *Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia, Informe del Secretario General (2019) (S/2019/530)*. Recuperado de https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/sp_n1918524.pdf
- Naciones Unidas - Consejo de Seguridad (2019). *Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia, Informe del Secretario General (2019) (S/2019/780)*. Recuperado de https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/sp_-_n1928700.pdf
- Naciones Unidas - Consejo de Seguridad (2019). *Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia, Informe del Secretario General (2019) (S/2019/988)*. Recuperado de <https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/n1942150.pdf>
- Naciones Unidas - Consejo de Seguridad (2020). *Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia, Informe del Secretario General (2020) (S/2020/239)*. Recuperado de https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/sp_n2007155_0.pdf
- Naciones Unidas - Consejo de Seguridad (2020). *Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia, Informe del Secretario General (2020) (S/2020/603)*. Recuperado de <https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/n2015185.pdf>
- Naciones Unidas - Consejo de Seguridad (2020). *Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia, Informe del Secretario General (2020) (S/2020/943)*. Recuperado de https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/sp_-_n2024006.pdf
- Naciones Unidas - Consejo de Seguridad (2020). *Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia, Informe del Secretario General (2020) (S/2020/1301)*. Recuperado de https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/sp_n2037704.pdf

- Naciones Unidas - Consejo de Seguridad (2021). *Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia, Informe del Secretario General (2021) (S/2021/298*)*. Recuperado de <https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/2103819s.pdf>
- Naciones Unidas - Consejo de Seguridad (2021). *Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia, Informe del Secretario General (2021) (S/2021/603)*. Recuperado de https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/n2116029_sp.pdf
- Naciones Unidas - Consejo de Seguridad (2021). *Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia, Informe del Secretario General (2021) (S/2021/824)*. Recuperado de <https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/n2125246.pdf>
- Naciones Unidas - Mantenimiento de la Paz (s.f.). *Historia de las Misiones de Mantenimiento de la Paz*. Recuperado el 26 de junio, 2022, de <https://peacekeeping.un.org/es/our-history>
- Notimérica (2016). *¿Cuántas armas tiene la FARC y qué pasará con ellas al firmar la paz?* <https://www.notimerica.com/sociedad/noticia-cuantas-armas-tiene-farc-pasara-ellas-firmar-paz-20160419140531.html>
- Pailhé, J. (2021, 19 de noviembre). *Acuerdo de paz en Colombia: cinco años con poco para celebrar*. Télam. <https://www.telam.com.ar/notas/202111/575325-acuerdo-de-paz-colombia.html>
- Ríos, J. (2019, 22 de agosto). *Los factores que lastran la paz en Colombia*. El País https://elpais.com/economia/2019/08/23/alternativas/1566514129_574621.html
- UN Verification Mission in Colombia (2019). *What you need to know about the UN Verification Mission in Colombia*. https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/english_version_unvmc_brochure_web2019.pdf
- United Nations - Department of Political Affairs (s.f.). *United Nations Conflict Prevention and Preventive Diplomacy in Action*. Recuperado el 26 de junio, 2022, de <https://dppa.un.org/en/taxonomy/term/31>
- United Nations Peacekeeping (s.f.). *Our Peacekeepers*. Recuperado el 27 de junio, 2022, de <https://peacekeeping.un.org/en/our-peacekeepers>

ANEXOS

Anexo 1 - Entrevistas

*Estado Mayor Conjunto de las FFAA
Escuela Superior de Guerra Conjunta de las FFAA*

ENTREVISTA PARA TRABAJO FINAL INTEGRADOR SOBRE UNVMC

Título del Trabajo Final Integrador: Evolución y grado de cumplimiento del Mandato de la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia en el Nivel Operacional.

Nombre y Apellido: JAVIER PEREZ AQUINO

Grado / Profesión: General (R)

Lugar de trabajo: ESG

Puesto que ocupa actualmente: Profesor

Puesto que ocupa u ocupó en UNVMC: Jefe de Observadores Militares en la Primera Misión y Asesor Militar del Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas.

Fecha de participación en la misión: 2017 / 2018.

1. Referido al punto 3.2 (Reincorporación de FARC a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político) del Acuerdo Final, según su participación y experiencia en la misión, ¿Cuál es su apreciación acerca del cumplimiento del punto 3.2 del Acuerdo Final?, ¿Podría explayarse sobre las razones que lo llevan a concluir en esa apreciación? ¿Considera que existe alguna razón en particular que podría ponderarse/posee una mayor incidencia sobre el resto de las mencionadas en relación con el resultado de su apreciación? ¿Podría justificar su respuesta?

La reincorporación a la vida civil es el paso más complejo de un Proceso de Paz. Es por eso que existieron dos misiones diferenciadas, la primera con el objetivo de desarmar, desmovilizar e iniciar la reintegración, y la segunda para verificar el cumplimiento de la reintegración.

El Acuerdo Final desarrolla cómo debe desarrollarse la reincorporación, pero sin dar límites de tiempos. El detalle de cómo se realizaría la reincorporación debía surgir de un proceso de obtención de datos y aspiraciones, que idealmente debía surgir en la primera misión, aspecto que se realizó solo básicamente. De ahí debía surgir un análisis de las posibilidades reales de ejecución, y de una presupuestación por parte del

estado. Esto no se realizó en forma global, sino que fue avanzando en base a las posibilidades de cada región, el presupuesto y el apoyo internacional. Pero definitivamente no existió un planeamiento de toda la problemática de la reintegración.

Un aspecto que jugó en contra de la reintegración es que gran parte de los ex integrantes de las FARC no se quedaron reunidos en las Zonas de Reincorporación, lo que dificultaba la concreción de programas colectivos.

A pesar de esto, y en gran parte gracias al apoyo internacional, de acuerdo al informe trimestral de la Misión, se ha avanzado mucho en la reincorporación de gran cantidad de los desmovilizados.

El gobierno anterior no estaba conforme con el Acuerdo firmado, pero a pesar de eso en los 4 años de gobierno, se realizaron cumplieron gran cantidad de exigencias, pero sin un tiempo definido.

El gobierno actual apoya fuertemente el Acuerdo de Paz, es de esperar que se realice un cumplimiento completo de lo firmado, lo que implica tener presupuesto para dicho objetivo.

2. Referido al punto 3.4 (Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales) del Acuerdo Final, teniendo en cuenta su participación y experiencia en la misión, ¿Cuál es su apreciación acerca del cumplimiento del punto 3.4 del Acuerdo Final?, ¿Podría explicarse sobre las razones que lo llevan a concluir en esa apreciación? ¿Considera que existe alguna razón en particular que podría ponderarse/posee una mayor incidencia sobre el resto de las mencionadas en relación con el resultado de su apreciación? ¿Podría justificar su respuesta?

En todos los informes trimestrales del Secretario General relacionado a la UNVMC, resalta la falta de cumplimiento de las garantías de seguridad. En el último informe, de fecha abril 2022, resalta que “los desplazamientos y confinamientos forzados han ido en aumento desde 2017. Entre enero y mayo de 2022, 60.765 civiles fueron confinados a la fuerza y más de 33.800 personas fueron desplazadas a la fuerza, y se ha registrado un aumento de los asesinatos a gran escala”.

Desde el inicio del proceso de dejación de armas, la Primera Misión detectó que el estado colombiano no estaba ocupando los lugares que dejaban las FARC. En los últimos meses la Primera Misión informó en repetidas ocasiones sobre la preocupación por este hecho, recibiendo regularmente supuestos planes para brindar seguridad a las

regiones que sufrieron el conflicto armado, pero no se veían cambios significativos. Es decir, nuevamente no existía un plan, ni presupuesto para ello.

Realizaron un programa llamado “carpas azules” donde integraban a sectores del estado, incluyendo la Fuerza Pública, para coordinar acciones para establecer soberanía en las regiones más afectadas, pero dicha iniciativa no tuvo éxito.

Es muy difícil determinar porqué se permitió que grupos armados dominen las regiones dejadas por las FARC, ¿falta de presupuesto, de voluntad, de capacidad? Es muy difícil de responder, yo no tengo la respuesta.

3. Referido a su participación en la misión ¿Cuáles son los desafíos que se le presentaron para su desempeño en el rol?, y cuáles son los aportes profesionales que le ha brindado la misión?, ¿Ha recibido/escuchado testimonios similares de parte de otros funcionarios / personal de la misión? ¿Existen otros desafíos o aportes que pudiera considerar a partir de ellos? ¿Podría justificar su respuesta?

Tener una Misión donde se encuentren mezclados civiles y militares, es muy difícil la convivencia y la organización. No existe “jerarquía” entre uno y otro por tener capacitación diferente, pero dentro de la Misión existe una organización vertical. En muchos casos oficiales con mucha experiencia y preparación se encuentran subordinados a personal con menor capacitación. Además, existen grandes diferencias de beneficios financieros y materiales, y en culturas organizacionales. Todo esto dificulta una convivencia y trabajo adecuado. Mi gran desafío fue solucionar los problemas personales que existían entre observadores militares y civiles de Naciones Unidas.

Creo que en lo posible no es conveniente tener observadores militares y civiles en una misma organización, y la única forma de solucionarlo es escuchar a todas las partes y tratar que todos se adecúen a las culturas presentes. Para los observadores militares es fundamental que el oficial más antiguo de cada país tenga un contacto directo con la máxima jerarquía.

Estado Mayor Conjunto de las FFAA
Escuela Superior de Guerra Conjunta de las FFAA

ENTREVISTA PARA TRABAJO FINAL INTEGRADOR SOBRE UNVMC

Título del Trabajo Final Integrador: Evolución y grado de cumplimiento del Mandato de la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia en el Nivel Operacional.

Nombre y Apellido: Oscar Alberto AGUILAR.

Grado / Profesión: Mayor.

Lugar de trabajo: ESG.

Puesto que ocupa actualmente: Alumno cursante COEM.

Puesto que ocupa u ocupó en UNVMC: Observador Internacional.

Fecha de participación en la misión: 21 Abr 18 / 21 Abr 19

1. Referido al punto 3.2 (Reincorporación de FARC a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político) del Acuerdo Final, según su participación y experiencia en la misión, ¿Cuál es su apreciación acerca del cumplimiento del punto 3.2 del Acuerdo Final?, ¿Podría explayarse sobre las razones que lo llevan a concluir en esa apreciación? ¿Considera que existe alguna razón en particular que podría ponderarse/posee una mayor incidencia sobre el resto de las mencionadas en relación con el resultado de su apreciación? ¿Podría justificar su respuesta?

El proceso de reincorporación económica y social de las FARC a la vida civil ha presentado una serie de desafíos, que han puesto en riesgo la implementación del punto tres del Acuerdo Final. Los desafíos que se han identificado con mayor notoriedad son: el lento cumplimiento por parte del gobierno nacional, la falta de confianza, el abandono de las ETCR por parte de los excombatientes de las FARC, la falta de seguridad, la violencia vinculada a actividades económicas ilegales en contextos de disputa entre Grupos Armados Ilegales (GAI) y crimen organizado, sobre todo en las antiguas zonas de influencia de las FARC.

Para comprender los límites que presenta el proceso de reincorporación económica y social, es pertinente realizar un desarrollo de los desafíos que presenta la aplicación. En primer lugar, las Zonas Veredales, ahora Espacios Territoriales, no son aptos para el desarrollo de proyectos productivos de alta y mediana escala; por el

contrario, solamente son viables para la implementación de proyectos de subsistencia como huertas o proyectos de piscicultura. En particular, se observó falta de agua potable, saneamiento y viviendas habitables en las Zonas Veredales.

Estas condiciones de precariedad en las Zonas llevaron a que muchos de los exintegrantes de las FARC decidieran abandonarlas antes de iniciar el proceso de reincorporación. El incumplimiento por parte del gobierno central ha generado incertidumbre y desconfianza por parte de los excombatientes hacia el proceso. Para ejemplificar esta ausencia de confianza, los excombatientes, argumentaron que, si no se otorgaron las condiciones mínimas para establecer el espacio físico de hábitat transitorio, con garantías de sanidad, ¿cómo se cumplirían los compromisos más sensibles como los de la Justicia Especial para la Paz (JEP), la Comisión de la Verdad y la seguridad jurídica en general? Además, el proceso de reincorporación es arduo por las dinámicas sociales presentes en las comunidades receptoras, ya que **en estos espacios conviven la pobreza, el difícil acceso a la salud, a la educación, las económicas ilícitas y la violencia endémica en el 96 % de las áreas cercanas a las ETCR.**

Estas condiciones adversas en las comunidades receptoras no fueron previstas en el Acuerdo Final. Sumado a ello, se ha generado un ambiente hostil en el Congreso de la República, sobre todo por parte de algunas bancadas, que obstaculizan o ralentizan las dinámicas legislativas en pro de la implementación del Acuerdo Final.

Esto crea un **impedimento procesal en la reincorporación de los excombatientes** presos al programa y propaga un sentimiento de incumplimiento y desconfianza en la organización FARC.

En cuanto a la **reincorporación económica**, el gobierno inició la entrega de los beneficios. En primer lugar, para la renta básica, el informe denunció que el sistema de bancarización no es eficiente, ya que no es lo suficientemente instructivo para personas que nunca han hecho parte del sistema financiero. En adición al complicado sistema bancario, las cuentas destinadas a los 29 excombatientes no pueden ser utilizadas más allá de recibir la renta básica, por ende, no pueden acceder a un sistema de ahorro programado, como si lo tienen los ciudadanos colombianos. En segundo lugar, en cuanto a proyectos productivos de mediana y alta escala, solo hay iniciativas, pero no se ha llevado a cabo ningún proyecto concreto, sino algunas propuestas como el desarrollo de proyectos de cacao, de ganadería, soya y palma, pero no una estrategia de implementación de proyectos productivos como los que ECOMÚN propone llevar a

cabo. Esta problemática deja ver un **choque de visiones presentes desde la negociación en La Habana**: por un lado, el gobierno optó por un modelo de reincorporación individual, en cambio las FARC prefieren un modelo de reincorporación colectivo, que permita conservar la cohesión de la organización, propio del modelo de ECOMÚN. Esto conduce a otro problema, el tema de asignación de tierras para los excombatientes, el cual no fue tratado en el Acuerdo Final.

No existe una disposición dentro del Acuerdo que defina la entrega de tierras a los excombatientes para el desarrollo de proyectos de mediana y gran escala. No obstante, con el Decreto 902 de 2017, se le otorgó a la Agencia Nacional de Reincorporación la potestad de asignar tierras a los excombatientes si es necesario.

Todos estos obstáculos en el acceso a tierras y el impedimento por parte del sistema bancario en la asignación de los incentivos para proyectos productivos, han detenido el desarrollo de las cooperativas planteadas para la reincorporación económica de FARC.

Personalmente no cumplí ningún rol relacionado al cumplimiento de este punto del Acuerdo, pero por lo observado, puedo inferir que el mismo, constituye el sostén o pivot del mismo, donde pueden verificarse actitudes, compromisos y proyecciones de los actores involucrados. Los informes producidos, sean diarios, semanales o mensuales sirven de guía y son la base de los informes semestrales que expone el Jefe de la Misión ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

2. Referido al punto 3.4 (Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales) del Acuerdo Final, teniendo en cuenta su participación y experiencia en la misión, ¿Cuál es su apreciación acerca del cumplimiento del punto 3.4 del Acuerdo Final?, ¿Podría explayarse sobre las razones que lo llevan a concluir en esa apreciación? ¿Considera que existe alguna razón en particular que podría ponderarse / posee una mayor incidencia sobre el resto de las mencionadas en relación con el resultado de su apreciación? ¿Podría justificar su respuesta?

Con respecto a la seguridad física de los excombatientes, esta es bastante precaria, ya que a medida que va pasando el tiempo aumenta la inseguridad tanto para ellos como para sus familias, y esto se da por el desarrollo de economías ilícitas que nutren a los grupos armados presentes en estos territorios. Después de la firma del Acuerdo Final con las FARC, hasta comienzos del año 2018, la cifra de excombatientes asesinados es

alarmante para la estabilidad del proceso. El informe de la Misión de Monitoreo y Verificación de Naciones Unidas en diciembre de 2017 afirmó que 40 excombatientes de este grupo insurgente habían sido asesinados y el periódico digital ¡Pacifista!, informó que al mes de febrero de 2018, la suma asciende a 8 homicidios más. Las hipótesis formuladas por las autoridades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil apuntan a que son múltiples actores los que están detrás de estos asesinatos, en su mayoría corresponderían a grupos de autodefensa, a disidencias residuales, a otros grupos de extrema derecha que no están de acuerdo con la implementación del Acuerdo de paz, ni en lo económico ni en lo político, y al ELN, que desea dominar los antiguos territorios de incidencia de las FARC. Este puente entre violencia y presencia de grupos ilegales se observa en nueve de los 26 municipios donde operan los ETCR, como se referencia en la Tabla n° 1

Tabla n° 1: Número de Homicidios de Excombatientes de las Farc.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA	HOMICIDIOS 2016	HOMICIDIOS 2017
ANTIOQUIA	ITUANGO	RURAL	2	7
ANTIOQUIA	ITUANGO	URBANA	3	2
GUAJIRA	FONSECA	URBANA	5	5
GUAJIRA	FONSECA	RURAL	1	2
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (CT)	URBANA	2	7
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (CT)	RURAL	7	6
META	LA MACARENA	RURAL	2	5
META	LA MACARENA	URBANA	0	1
META	MESETAS	RURAL	1	8
META	MESETAS	URBANA	0	0
NARIÑO	POLICARPA	RURAL	14	21
NARIÑO	POLICARPA	URBANA	1	0
NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	RURAL	34	33
NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	URBANA	8	13
TOLIMA	PLANADAS	URBANA	1	5
TOLIMA	PLANADAS	RURAL	7	2
CHOCÓ	RIOSUCIO	RURAL	0	8
CHOCÓ	RIOSUCIO	URBANA	3	1

Fuente: Fundación Paz y Reconciliación 2017.

Al respecto, como Observadores Internacionales nuestra misión era Apoyar la verificación de la implementación del cap. 3.2 y 3.4 del Acuerdo Final de Paz, en contacto con las fuerzas militares y policiales locales, apoyan a su personal de las

Naciones Unidas y / o VNU en cuestiones administrativas relacionadas con el proceso de verificación.

Nuestro ámbito de trabajo, como miembro del equipo de garantías de seguridad, sea en una sede regional o en un equipo local, en reiteradas ocasiones, fue hostil e inestable, tratando de articular con la fuerza pública en búsqueda de colaboración para informar los hechos, sucesos que acontecían en las jurisdicciones; dirigiéndonos en un marco de conducta, disciplina, respeto mutuo, imparcialidad, lealtad, honestidad, credibilidad, profesionalismo e integridad.

3. Referido a su participación en la misión ¿Cuáles son los desafíos que se le presentaron para su desempeño en el rol?, y cuáles son los aportes profesionales que le ha brindado la misión?, ¿Ha recibido/escuchado testimonios similares de parte de otros funcionarios / personal de la misión? ¿Existen otros desafíos o aportes que pudiera considerar a partir de ellos? ¿Podría justificar su respuesta?

Durante 11 meses desempeñé actividades como Oficial Militar Logístico, dependiente del Regional Administrative Officer (RAO) en la Oficina Regional Villavicencio, Meta.

Nuestra misión era complementar la sección de logística en las oficinas regionales, asesorar y coordinar el apoyo para los sitios locales.

Aquí me encargué de la administración, seguimiento y control de acciones logísticas dependientes de Mission Support.

Durante el último mes fui trasladado a un equipo local en el municipio de Vistahermosa, Meta, también dependiendo de la Oficina Regional Villavicencio.

Aquí me encargué de la parte logística del equipo local y fui responsable de la verificación del punto 3.4 garantías de seguridad en el área de jurisdicción que abarcaba el equipo local (Municipio de Vistahermosa – casco urbano – y el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) La Cooperativa), aplicando mi perspectiva militar. Dependía de la Jefe de Equipo Local, miembro staff categorizada como nivel P3.

Desafíos que se presentaron:

1) **Estructurales:** (incluye logística, infraestructura, alcance y oportunidad, alimentación, agua potable, vehículos, niveles de mantenimiento, etc.).

Durante esta misión los OIs no se alojaban en los ETCR, sino que debían alquilar por sus propios medios, viviendas, departamentos o habitaciones en

ciudades próximas a los equipos locales, oficinas subregionales o regionales. No existieron novedades al respecto. Las condiciones de alojamiento (incluye alimentación, acceso a los servicios de agua, luz, gas) fueron adecuadas.

- 2) Personales:** (Incluye cadenas de mando, nivel de compromiso, relación entre componentes, niveles de seguridad en el trabajo, vectores de enfermedades, sanidad en general, etc.).

En la Misión los OIs dependían de un funcionario internacional categorizado como nivel P 3, P 4 o P 5 en cuanto al cumplimiento del mandato (acción operacional) y, en cada oficina regional, existía la dependencia del Asesor Militar (Oficial Militar más antiguo designado por la Misión) para cuestiones personales y administrativas.

El nivel de seguridad fue correcto ya que los protocolos de Naciones Unidas imponen no realizar ningún tipo de actividad, movimientos, en lugares donde exista alguna posibilidad de riesgo para el funcionario (presencia de Grupos Armados ilegales, disidencias de las FARC, ELN, etc.). Siempre nos sentimos protegidos y controlados en este aspecto.

En cuanto a sanidad los OIs tienen cobertura a nivel Naciones Unidas utilizando instalaciones militares de sanidad (entiéndase por hospitales militares) en las grandes ciudades o en los hospitales públicos, teniendo en cuenta los acuerdos preexistentes. Sin embargo, es menester destacar la cobertura contratada de Assist Card por parte del EMCO, la cual fue muy efectiva, ya que teníamos cobertura en todas las ciudades y departamentos en los cuales estábamos desplegados.

- 3) Socio-políticas:** (Integración, articulación, riesgos percibidos, seguridad, amenazas, etc.).

En Colombia aún existen Grupos Armados Ilegales (GAOs) tales como las autodefensas armadas, Ejército de Liberación Nacional -ELN, disidencias de las FARC, paramilitares etc., especialmente en las zonas rurales, donde los líderes y lideresas sociales son permanentemente amenazados y asesinados por cuestiones de asignación de tierras, lucha contra la sustitución de cultivos ilícitos

(plantaciones de hojas de coca), apropiación y explotación de ganadería, reclutamiento de menores y eventuales secuestros.

La misión en este aspecto realiza acompañamiento y articulación entre las diferentes agencias (nacionales e internacionales), entes gubernamentales y no gubernamentales para disminuir y controlar este flagelo. Para ello es fundamental el apoyo del gobierno nacional y de la comunidad internacional.

Particularmente presté servicios en un departamento (provincia) históricamente estratégico en la ruta del micro y narco tráfico, donde ocurrieron eventos que atentaron contra algunas organizaciones anteriormente citadas.

Aportes profesionales - Lecciones Aprendidas: (Observaciones y Recomendaciones).

En esta misión fue publicado el manual de gestión, administración y bienestar de los Observadores Internacionales (OIs) desplegados en la UNVMC, lo cual ha sido muy productivo ya que aclara muchos puntos, define actividades y establece aspectos de bienestar que anteriormente eran confusos o no se cumplían.

Importante quiero destacar el trabajo en equipo y las relaciones interpersonales entre componentes civiles y militares siempre orientados al cumplimiento del mandato y al bienestar personal.

Personalmente fue sumamente útil la colaboración inter agencial, la capacidad de adaptación no solo a una nueva cultura y contexto social de otro país, sino también de incidir e influenciar con nuestro accionar en el marco del cumplimiento de un mandato, promoviendo la paz.

A nivel personal puedo indicar que ha sido una experiencia maravillosa; representar a nuestro país en una actividad tan útil e importante conmueve y llena de entusiasmo.

La calidad, profesionalismo y entrega de los militares y policías argentinos permite destacarnos entre nuestros pares internacionales, en el marco de las Naciones Unidas.

Uno tiene conocimiento previo de lo que debe verificar, controlar y cumplir de acuerdo con el mandato de la Misión vigente, aunque deba adaptarse a un entorno cultural, ético y étnico totalmente diferente a lo acostumbrado. Ese ha sido el reto personal por mi parte, relacionarme con personal civil, coordinar con la comunidad y servir, ayudar, colaborar al proceso de paz de un país tan diverso y atrayente como lo es Colombia.

*Estado Mayor Conjunto de las FFAA
Escuela Superior de Guerra Conjunta de las FFAA*

ENTREVISTA PARA TRABAJO FINAL INTEGRADOR SOBRE UNVMC

Título del Trabajo Final Integrador: Evolución y grado de cumplimiento del Mandato de la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia en el Nivel Operacional.

Nombre y Apellido: Antonio Viso

Grado / Profesión: Comodoro / Militar

Lugar de trabajo: Inspectoría General

Puesto que ocupa actualmente: Director de Control de Gestión

Puesto que ocupa u ocupó en UNVMC: Oficial Logístico Militar Regional

Fecha de participación en la misión: julio 2018 – julio 2019

1. Referido al punto 3.2 (Reincorporación de FARC a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político) del Acuerdo Final, según su participación y experiencia en la misión, ¿Cuál es su apreciación acerca del cumplimiento del punto 3.2 del Acuerdo Final?

Es muy difícil, creo que van a fracasar en la mayoría de los casos, debido a cómo lo han encaminado ¿Podría explayarse sobre las razones que lo llevan a concluir en esa apreciación?

En papeles de trabajo se ve muy positivo, pero la realidad es que en general el ex guerrillero es gente muy ignorante, violenta y poco preparada para idear o encarar proyectos productivos, a pesar del apoyo que pudieran recibir, más bien su reinserción podría ser en trabajos manuales, pero por su naturaleza violenta y experiencias traumáticas vividas, es muy probable que gran parte de ellos se vuelque a actividades delictivas, al encontrarse con trabajos mal remunerados que exigen gran esfuerzo.

¿Considera que existe alguna razón en particular que podría ponderarse/posee una mayor incidencia sobre el resto de las mencionadas en relación con el resultado de su apreciación?

No una, sino la combinación de varias.

¿Podría justificar su respuesta?

Poca formación académica y naturaleza violenta de los ex guerrilleros y que la producción de drogas en Colombia continúa y es muy rentable.

2. Referido al punto 3.4 (Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales) del Acuerdo Final, teniendo en cuenta su participación y

experiencia en la misión ¿Cuál es su apreciación acerca del cumplimiento del punto 3.4 del Acuerdo Final?

No se encaró seriamente.

¿Podría explayarse sobre las razones que lo llevan a concluir en esa apreciación?

La causa raíz es que Colombia es el primer productor mundial de cocaína y este “negocio” está manejado por organizaciones delictivas, armadas y que cometen además actos terroristas, no sirve atender los síntomas sin combatir realmente las causas.

¿Considera que existe alguna razón en particular que podría ponderarse/posee una mayor incidencia sobre el resto de las mencionadas en relación con el resultado de su apreciación?

No se combate la causa raíz, ni se quiere hablar del tema.

¿Podría justificar su respuesta?

El ex guerrillero tiene la tentación de volver al “dinero fácil” porque el negocio de la droga sigue existiendo. Los que manejan el negocio de la droga son guerrilleros sin escrúpulos y toman venganza de los que los abandonan. Los ex guerrilleros han cometido crímenes atroces contra la población y no son bien vistos, en algunos casos los familiares vengan a las víctimas de estos ex guerrilleros.

Muchos de los que trabajan en la misión no ven a los ex guerrilleros como asesinos o delincuentes, sólo los ven como víctimas, que también lo son, no digo que no.

3. Referido a su participación en la misión ¿Cuáles son los desafíos que se le presentaron para su desempeño en el rol? Lidar con personas (personal UN) que no tienen claro los alcances de su cargo, exigiendo derechos y eludiendo obligaciones, y cuáles son los aportes profesionales que le ha brindado la misión? No he aprendido nada nuevo

¿Ha recibido/escuchado testimonios similares de parte de otros funcionarios / personal de la misión? Sí, era habitual ¿Existen otros desafíos o aportes que pudiera considerar a partir de ellos?

¿Podría justificar su respuesta? ACLARO QUE MI ROL ERA PURAMENTE LOGÍSTICO. El personal destacado en las oficinas no era colaborativo, por ejemplo, en una ocasión tuve que viajar a Tibú (5 horas ida y vuelta en camioneta por las condiciones del camino) para alcanzarle una hoja y hacérsela firmar al que alquilaba su tierra a UN, tarea que ya había sido coordinada y pactada con esta persona y era sólo renovación,

porque la Jefa de Oficina Tibú, con una jerarquía y un sueldo importante (P3) le dijo la Oficial Logística (mi Jefa) que eso no le correspondía a ella, eso fue un desperdicio económico enorme. Lo mismo pasó en otros contratos similares o una vez que había que contar la cantidad de luces de techo que había en la oficina, tuve que realizar ese viaje para contar 11 luces de techo u otra ocasión para cambiarle una rueda pinchada a un vehículo, porque ninguna de las 2 funcionarias sabían, a pesar de ser su responsabilidad. En resumen, el personal de la misión ha sido muy mal seleccionado, generando costos innecesarios y muy baja productividad, hay excepciones, principalmente personal militar.

*Estado Mayor Conjunto de las FFAA
Escuela Superior de Guerra Conjunta de las FFAA*

ENTREVISTA PARA TRABAJO FINAL INTEGRADOR SOBRE UNVMC

Título del Trabajo Final Integrador: Evolución y grado de cumplimiento del Mandato de la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia en el Nivel Operacional.

Nombre y Apellido: Carlos Andrés Gorosito

Grado / Profesión: Segundo Comandante, Oficial de Gendarmería Nacional

Lugar de trabajo: Dirección de Asuntos Internos, Edificio Centinela, Retiro (CABA).

Puesto que ocupa actualmente: Jefe de la División Denuncias

Puesto que ocupa u ocupó en UNVMC: Oficial Punto Focal de Recursos Humanos

Fecha de participación en la misión: desde el 21ENE18 al 21JUL19.

1. Referido al punto 3.2 (Reincorporación de FARC a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político) del Acuerdo Final, según su participación y experiencia en la misión, ¿Cuál es su apreciación acerca del cumplimiento del punto 3.2. del Acuerdo Final?, ¿Podría explayarse sobre las razones que lo llevan a concluir en esa apreciación? ¿Considera que existe alguna razón en particular que podría ponderarse/posee una mayor incidencia sobre el resto de las mencionadas en relación con el resultado de su apreciación? ¿Podría justificar su respuesta?

Particularmente, entiendo que lograr esa reincorporación es algo sumamente complejo, ello así ya que no son pocos los factores que deben abarcar los proyectos para lograr ese objetivo, entendiendo sus tres aspectos son transversales, es decir, no puede lograrse uno sin los demás, ya que en definitiva estamos hablando de derechos de primera, segunda y por qué no, tercera generación. Entender que los ex combatientes se encontraban privados de algunos de ellos, indistintamente de la razón que los haya llevado encontrarse en esa situación, vuelve sumamente complicado llevarlos a su ejercicio.

Algunas cuestiones que deben tenerse en cuenta podrían sintetizarse en: la nada desestimable porción de la ciudadanía colombiana que desaprueba del proceso de paz, ello encuentra eco en aquellas víctimas o familiares de estas que sufrieron los flagelos de la guerra, ya sea de un bando o del otro; por otro lado, la permanente tentación de los ex combatientes de volver a lo que para muchos fue la única forma de vida que conocían, ya sea

por sus costumbres como por los medios para adquirir sus necesidades, básicas o no; por último, una falta de aceptación en la democracia del actual partido FARC, podría atentar contra el proceso de reincorporación política.

2. Referido al punto 3.4 (Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales) del Acuerdo Final, teniendo en cuenta su participación y experiencia en la misión ¿Cuál es su apreciación acerca del cumplimiento del punto 3.4 del Acuerdo Final?, ¿Podría explayarse sobre las razones que lo llevan a concluir en esa apreciación? ¿Considera que existe alguna razón en particular que podría ponderarse/posee una mayor incidencia sobre el resto de las mencionadas en relación con el resultado de su apreciación? ¿Podría justificar su respuesta?

En mi experiencia en la Misión, lamentablemente he tomado conocimiento de varios hechos que se encontraban encuadrados como atentatorios contra 3.4. del acuerdo de paz. Resulta difícil no asociar cada atentado con un descreimiento de los ex combatientes de que efectivamente se los está protegiendo, por lo que en lo que a mi respecta, esa es la apreciación que obtuve. No obstante, he sido testigo de los dispositivos de seguridad que el Estado desplegaba.

En lo que aquí refiere, creo que un papel protagónico está a cargo del Estado Colombiano, el que debe ser garante de su presencia y lograr el verdadero monopolio de la violencia (Weber, Max). Cuando actúen las organizaciones enunciadas en 3.4. y ejecuten actos atentatorios contra instituciones o personas, solo pueden resolverse con investigaciones realizadas con celeridad y tomando las medidas para evitar que se vuelvan a suceder hechos similares. Ello garantizará que 3.4. sea realizable y sobre todo que posea asidero en el pensamiento colectivo nacional.

3. Referido a su participación en la misión ¿Cuáles son los desafíos que se le presentaron para su desempeño en el rol?, y cuáles son los aportes profesionales que le ha brindado la misión?, ¿Ha recibido/escuchado testimonios similares de parte de otros funcionarios / personal de la misión? ¿Existen otros desafíos o aportes que pudiera considerar a partir de ellos? ¿Podría justificar su respuesta?

Particularmente, en lo que a mi rol como Oficial de Recursos Humanos, se me presentaron varios desafíos, los que en honor a la síntesis pueden destacarse en los siguientes aspectos:

Multiplicidad cultural, por tratarse de mi primera misión en el marco de Naciones Unidas, no obstante, fue favorecido por tratarse de un país hermano sudamericano.

Unificación de criterios para resolver situaciones, ya que, si bien todos poseíamos nuestras jerarquías, el contexto era netamente civil, existiendo varias formas de resolver una cuestión, sin que eso signifique que solo exista una forma de llevarlo a la práctica. Personalmente me resultó interesante exponer modos de actuar y que sean tenidos en cuenta por las máximas autoridades, sentí que mis aportes muchas veces lograron resolver cuestiones puntuales y a veces generales.

Para todos lo que portamos un uniforme, lograr una desestructuración que no nos haga caer en una informalidad, puede ser un desafío. No puedo decir que me haya costado demasiado, pero si es un choque abrupto, sobre todo en materia disciplinaria. En otras palabras, debí ser sumamente tolerante con cuestiones que en una Unidad de Gendarmería ni siquiera hubiesen tenido un tratamiento extenso. Lo que, en definitiva me hizo buscar otras formas de lograr los objetivos impuestos y autoimpuestos.

También en apretada síntesis podré destacar los siguientes aportes profesionales brindados por la Misión:

Conocimiento de otras culturas e intercambio de conocimientos y experiencias, el cual fue sumamente enriquecedor, tanto en lo profesional como en lo personal.

Apreciación de vivencias por parte de protagonistas que se vieron envueltos en enfrentamientos armados del conflicto más relevante y longevo de América del Sur, entendiendo el sufrimiento que la guerra aparejó para ambos bandos.

Trabajar en un contexto de conducción netamente femenino y con perspectiva de género, ya que la Jefa de Oficina de Recursos Humanos era mujer, como así también la gran mayoría del personal que allí cumplía funciones. Asimismo, miembros del colectivo LGTBI. Hago énfasis en ello porque en Gendarmería Nacional, la primera promoción de cadetes femeninos ingresó en el año 2007, año en el que ya cumplía funciones en la frontera noreste de nuestro país, como joven Oficial, por lo que en mi carrera careceré de la posibilidad tener una Jefe de Unidad.

Multiplicidad de actividades orientadas al “cliente”, entendiendo que el área de Recursos Humanos se debe a sus administrados. Este aporte, creo yo, es uno de los más valiosos que recibí en la faz profesional organizacional, haciendo uso de varias herramientas disponibles para lograr dar un verdadero apoyo al personal desplegado en el terreno.

Utilización de plataformas de gerenciamiento de recursos humanos y administración en general. Como ser plataformas de pagos, de gestión de viajes, de administración de RRHH, de publicaciones y difusión de doctrina y directivas.

Contacto directo y elaboración de reportes al Cuartel General de Naciones Unidas (OMA/UNPOL), el que me permitió acceder al personal que allí cumple funciones y entender desde su perspectiva, lo que se pretendía de nosotros en la Misión, minimizándose las instancias para obtener esa representación.

Respecto de otros testimonios, los mismos son muy variados y entiendo que responden tanto al despliegue de los efectivos de la Misión, como sus muy variadas funciones. Si debiera resumirlas, podría decir que los desplegados al terreno como equipos móviles, adquirieron vivencias relacionadas de lleno al cumplimiento del mandato en lo que a 3.2 y 3.4 respecta. Por otra parte, quienes cumplieron funciones en las Oficinas Regionales podrán dar fe de los avances del mandato a su nivel, a la vez de desarrollar tareas de apoyo, ya sea como Asesores Militares o Policiales o en el área de logística. Por último, quienes fuimos destinados al Cuartel General de la Misión en Bogotá, obtuvimos una visión estratégica de los avances del mandato, a la vez de cumplir tareas más diversas desde el punto de vista estratégico organizacional y de apoyo a la Misión, entre los que se pueden destacar, transporte, aviación, logística, entrenamiento, investigaciones, centro de operaciones, viajes, finanzas, sanidad y recursos humanos.

*Estado Mayor Conjunto de las FFAA
Escuela Superior de Guerra Conjunta de las FFAA*

ENTREVISTA PARA TRABAJO FINAL INTEGRADOR SOBRE UNVMC

Título del Trabajo Final Integrador: Evolución y grado de cumplimiento del Mandato de la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia en el Nivel Operacional.

Nombre y Apellido: NELSON MAHIDI JUÁREZ ROMERO.

Grado / Profesión: TENIENTE CORONEL DE INFANTERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR – Ejército de México.

Lugar de trabajo: CUARTEL GENERAL DE LA 48/A. ZONA MILITAR.

Puesto que ocupa actualmente: SUBJEFE DE ESTADO MAYOR.

Puesto que ocupa u ocupó en UNVMC: Observador Militar en el Área de Proyectos Productivos y Reparto de Tierras.

Fecha de participación en la misión: Enero 2018 a Enero de 2019.

1. Referido al punto 3.2 (*Reincorporación de FARC a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político*) del Acuerdo Final, según su participación y experiencia en la misión, *¿Cuál es su apreciación acerca del cumplimiento del punto 3.2 del Acuerdo Final?, ¿Podría explayarse sobre las razones que lo llevan a concluir en esa apreciación? ¿Considera que existe alguna razón en particular que podría ponderarse/posee una mayor incidencia sobre el resto de las mencionadas en relación con el resultado de su apreciación? ¿Podría justificar su respuesta?*

Respecto a la incorporación por parte de los guerrilleros a la vida civil, considero que es una estrategia astuta por parte del gobierno de Colombia en un esfuerzo conjunto por lograr la paz en el país; sin embargo pude apreciar que citado proceso carecía de un sistema que pudiera realizar el registro de manera rápida y eficiente ya que la burocracia del país fue el principal obstáculo para otorgar la ciudadanía a cada uno de los ex combatientes, hecho que considero provocó que varios miembros de la guerrilla lograran desertar y huir de los campamentos a los cuales fueron asignados, perdiendo con esto la oportunidad el estado de registrar e incorporar a la vida civil a cada uno de sus miembros.

Es probable que la deserción de estos elementos los haya hecho aprovechar la oportunidad de seguir delinquirando propiamente en Colombia y/o utilizar ese anonimato

para emigrar a otro país en donde sin duda pueden adquirir una nueva personalidad y emplear los conocimientos adquiridos al servicio de sus intereses.

Por lo que respecta, al incentivo económico celebrado en el acuerdo de paz, fue proporcionado con la finalidad de emprender un proyecto productivo que permitiera darle la sustentabilidad para poderse integrar a la sociedad sin la necesidad de incurrir en actividades delictivas. La entrega de los recursos fueron proporcionados oportunamente; sin embargo, pocos suficientes para el desarrollo de un proyecto productivo de manera individual por lo que solo algunos decidieron asociarse para así tener mayores recursos y poner en marcha algunos proyectos con mayor sentido, principalmente de ganadería y agricultura; cabe hacer mención que no todos lograron emprender o asociarse para el desarrollo de un proyecto.

2. Referido al punto 3.4 (Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales) del Acuerdo Final, teniendo en cuenta su participación y experiencia en la misión ¿Cuál es su apreciación acerca del cumplimiento del punto 3.4 del Acuerdo Final?, ¿Podría explayarse sobre las razones que lo llevan a concluir en esa apreciación? ¿Considera que existe alguna razón en particular que podría ponderarse/posee una mayor incidencia sobre el resto de las mencionadas en relación con el resultado de su apreciación? ¿Podría justificar su respuesta?

Durante el proceso de la firma del acuerdo de paz pude observar que la garantía de seguridad únicamente fue proporcionado a algunos mandos de la guerrilla quienes en su momento se encontraban que pudiera ocupar un cargo público dejando a un lado la seguridad del resto de los ex combatientes hechos que pudieron haber orillado a que alguno integrantes continuaran realizando actividades delictivas bajo su propia dirección reusándose a la integración de la sociedad, hechos que en su momento se vieron reflejados en atentados que sufrieron líderes de la guerrilla.

Es posible que algunos ex combatientes al no verse integrados y gozar de seguridad pudieron haber continuado realizando actividades ilícitas ya que es sabido que el personal que integro las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) cuenta con el adiestramiento y conocimiento suficientes para realizar este tipo de actividades, por lo que no se debería descartar que algunos miembros hayan continuado realizando las tareas que durante mucho años llevaron a cabo esta guerrilla.

Es de considerar que durante la integración de los ex combatientes a la sociedad, se les permitió y se les acondiciono, campamentos en las áreas de la selva que fueron

seleccionados por ellos mismos como parte de su petición de ser propietarios de una tierra para su posesión; sin embargo, es de observarse que en esos campamentos la única autoridad que regía era la de ellos mismos de manera igual a que funcionaban como guerrilla; asimismo, se podría considerar como un desacierto por parte del gobierno de Colombia ya que al no cubrir las áreas con fuerzas armadas, donde operaban las FARC., se podría haber tomado como una área de influencia para continuar realizando actividades ilícitas. Por lo anterior, se considera sumamente importante que las fuerzas armadas cubran, desplieguen y ocupen las áreas de mayor influencia que tuvo las FARC, para así inhibir su reorganización, operación o resurgimiento de cualquier grupo armado que pudiera atentar contra la población o soberanía de esa nación.

3. Referido a su participación en la misión ¿Cuáles son los desafíos que se le presentaron para su desempeño en el rol?, y cuáles son los aportes profesionales que le ha brindado la misión?, ¿Ha recibido/escuchado testimonios similares de parte de otros funcionarios / personal de la misión? ¿Existen otros desafíos o aportes que pudiera considerar a partir de ellos? ¿Podría justificar su respuesta?

El principal desafío se puede considerar que fue el descontento por parte del gobierno de Colombia y de su población quienes en su mayoría se mostraban desafectos de la integración a la sociedad de ex combatientes, debido al resentimiento por los diversos actos terroristas realizados por las FARC, en donde se vieron dañados intereses de los habitantes por lo cual al tratar de integrarlos eran rechazados por ambas partes, siendo nuestra labor de convencimiento para su aceptación fue el principal desafío.

Cabe hacer mención que uno de los principales aportes profesionales que me aportó la misión fue el desarrollo de los conocimientos en materia de emprendimiento y finanzas ya que al ser parte del equipo de proyectos productivos la principal labor fue desarrollar en conjunto diversos proyectos que permitieran la sustentabilidad y desarrollo de los ex combatientes generando con esto un modo honesto de vivir que permitiera su integración a la sociedad.

Por comentarios de diversos colegas que participaron en la misión se logró intercambiar y enriquecer puntos de vista ya que en su mayoría fueron desplegados en diversas áreas del país y con diferentes misiones, logrando con esto obtener una mayor apreciación desde diversos panoramas, por lo que podemos concluir las aportaciones personales y el crecimiento profesional durante el desempeño de esta profesión que sin lugar

a duda nos permitirá desarrollar las tareas en nuestro país desde una perspectiva para inhibir las actividades ilícitas que existen.

Los desafíos que se pudieran desprender de esta misión pudieran ser la migración hacia otros países por parte de ex combatientes de la FARC, en donde podrían intentar establecer en modo de operación que realizaban como parte de sus actividades de terrorismo.

*Estado Mayor Conjunto de las FFAA
Escuela Superior de Guerra Conjunta de las FFAA*

ENTREVISTA PARA TRABAJO FINAL INTEGRADOR SOBRE UNVMC

Título del Trabajo Final Integrador: Evolución y grado de cumplimiento del Mandato de la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia en el Nivel Operacional.

Nombre y Apellido: Claudio Rubén REIGERT

Grado / Profesión: Vicecomodoro / Militar (Oficial de Vigilancia y Control Aeroespacial de la Fuerza Aérea Argentina)

Lugar de trabajo: Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina

Puesto que ocupa actualmente: Director de Sistemas de Vigilancia Aeroespacial

Puesto que ocupa u ocupó en UNVMC: **UNMEM** (Experto Militar en Misión de las Naciones Unidas – United Nations Military Expert in Mission), trabajando en los equipos de Reincorporación (3.2) y Seguridad (3.4).

Fecha de participación en la misión: ABRIL-2018 / ABRIL-2019

1. Referido al punto 3.2 (Reincorporación de FARC a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político) del Acuerdo Final, según su participación y experiencia en la misión, ¿Cuál es su apreciación acerca del cumplimiento del punto 3.2 del Acuerdo Final?, ¿Podría explayarse sobre las razones que lo llevan a concluir en esa apreciación? ¿Considera que existe alguna razón en particular que podría ponderarse/posee una mayor incidencia sobre el resto de las mencionadas en relación con el resultado de su apreciación? ¿Podría justificar su respuesta?

En lo personal y basándome en mi experiencia de campo y de conformación de los grupos de análisis y evaluación de avance, considero que el cumplimiento del Acuerdo Final, desde la perspectiva de Reincorporación, ha sido el adecuado y ha estado a la altura de las expectativas más allá de los reclamos y de los lógicos inconvenientes en la implementación.

Sin pretender que esta respuesta se transforme en un tratado acerca del tema “Reincorporación” dentro de la UNVMC, merece destacarse que el origen del problema del surgimiento del componente social conocido como FARC-EP tiene profundas y complejas raíces sociales y políticas que van más allá de pretender simplificar el fenómeno como el alzamiento de un grupo armado irregular en el seno de una sociedad particular.

Teniendo en cuenta lo mencionado, baso mi respuesta en lo que he podido comprobar desde la actividad en el terreno la atención a las necesidades de los reincorporados y el esfuerzo desde lo planificado en ese sentido.

Los factores políticos de como impactan las actividades y la presencia de la UNVMC en el complejo contexto sociocultural y geográfico de Colombia podría decirse que son un factor preponderante en mi apreciación.

La justificación a mi respuesta implicaría poder transmitir al lector la presencia e interacción en el terreno colombiano, algo difícil de lograr a través de la fría letra impresa en una página. El estar en el territorio y poder vivir la imposibilidad de trasladarse de un lugar al otro (lo que genera extensas y variadas regiones aisladas de la acción estatal y que son el lugar de germen ideal para las ideas y desarrollo de movimientos como el de las FARC-EP), el poder recibir de primera mano el testimonio de cómo se sienten los habitantes y ciudadanos de alguna región en particular en cuanto a su estratificación social son algunos de los elementos que me permiten justificar mis dichos.

2. Referido al punto 3.4 (Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales) del Acuerdo Final, teniendo en cuenta su participación y experiencia en la misión, ¿Cuál es su apreciación acerca del cumplimiento del punto 3.4 del Acuerdo Final?, ¿Podría expresarse sobre las razones que lo llevan a concluir en esa apreciación? ¿Considera que existe alguna razón en particular que podría ponderarse/posee una mayor incidencia sobre el resto de las mencionadas en relación con el resultado de su apreciación? ¿Podría justificar su respuesta?

Apelando nuevamente a mi experiencia personal en el terreno y al trato directo con los actores puedo decir que considero que el cumplimiento del Acuerdo Final, desde la perspectiva de Seguridad, no ha sido el adecuado en cuanto a su celeridad, teniendo en cuenta los hechos relacionados y la lentitud propia de los cambios y acciones judiciales derivadas de este proceso. Sin embargo, el camino tomado es el adecuado.

Habiendo mencionado ya el origen del problema desde su complejidad social y política y entendiendo que existen otros grupos irregulares y delictivos en el seno de la sociedad colombiana, donde se entremezclan historia y antecedentes varios en este sentido, considero como preponderante y a la vez muy difícil, simplificar en la simple tipificación de conductas delictivas el accionar de las FARC-EP. Esto que se ha mencionado hace que los

procesos de la justicia especial implementada para el proceso de lo judicializado en pos del Acuerdo Final no den satisfacción a muchos de los actores sociales, víctimas y familiares incluidos, que se han visto involucrados en el accionar delictivo de las FARC-EP y justifica, desde lo que he vivenciado, mi respuesta.

3. Referido a su participación en la misión ¿Cuáles son los desafíos que se le presentaron para su desempeño en el rol?, y cuáles son los aportes profesionales que le ha brindado la misión?

¿Ha recibido/escuchado testimonios similares de parte de otros funcionarios / personal de la misión? ¿Existen otros desafíos o aportes que pudiera considerar a partir de ellos? ¿Podría justificar su respuesta?

Entre los desafíos presentados, creo que el principal fue entender correctamente la situación política y social del lugar donde me estaba insertando y en particular de la UNVMC.

Si bien se realiza un proceso de introducción a la misión y a su realidad, esto no es realmente suficiente y necesario para entender dónde estamos ingresando.

Trascurrido tiempo de misión, habiendo tomado contacto con las partes e interactuando con las autoridades políticas a cargo de la misión y de los distintos niveles del estado colombiano llegué a entender un poco más cuales eran las razones del conflicto, el accionar de la UNVMC y el porqué del tan complejo proceso de obtención de una paz real y duradera. Esto último me permitió llevar adelante mi tiempo de misión de una manera mucho más útil al proceso de paz.

Desde un punto de vista profesional, desde mi especialidad específica, la UNVMC no ha sumado conocimientos técnicos o teóricos aplicables. Ahora desde lo profesional a nivel de gestión y planificación como así también desde el intercambio constante con autoridades políticas, las experiencias y conocimientos adquiridos han sido invaluable.

En mi caso particular, no he intercambiado experiencia u opiniones desde esta perspectiva o analizado de esta manera temas de la misión con otros participantes de la UNVMC. En el mismo sentido, nada más tengo que agregar en respuesta a las preguntas solicitadas.